

39

Universidad



PRESENCIA

EDICION DE HOMENAJE AL
SESQUICENTENARIO DE BOLIVIA

La Paz, Bolivia, miércoles 6 de agosto de 1975.

SECCION XXXIX

24 PAGINAS

LA LIBRERIA NO ES UN NEGOCIO. ES UN SALON DE ESPERA DOTADO DE GENIALIDADES PARA RECIBIR A SUS CULTORES

Editorial y Librería "DIFUSION" Ltda.

En uno de los barrios más populares y tradicionales de La Paz, San Pedro, Jorge F. Catalano funda lo que hoy es una de las librerías de mayor prestigio en el país: DIFUSION LTDA. Corría entonces el año 1959.

Cuatro años más tarde, DIFUSION LTDA. se traslada a la Av. Mariscal Santa Cruz, donde permanece por espacio de varios años, dedicándose fundamentalmente a difundir la literatura nacional y universal. Esta especialidad ha colocado a DIFUSION LTDA. en el sitio donde se encuentra hoy.

Jorge F. Catalano, no satisfecho con la simple difusión de la literatura, decide fundar en 1964 la EDITORIAL DIFUSION y se señala como meta tanto la promoción de autores jóvenes como la reedición de obras importantes.

El primer libro editado por la flamante editorial fue JUAN DE LA ROSA, de Nataniel Aguirre. Más adelante HISTORIA DEL REY CHIQUITO, del renombrado escritor, don Porfirio Díaz Machicao; luego, POEMAS PARA UN PUEBLO, de Pedro Shimose y el ensayo de uno de los escritores latinoamericanos más destacados: Mario Vargas Llosa, HISTORIA DE UN DECIDIDO, coedición con Seix-Barral, de Barcelona. Otros escritores nacionales, igualmente de importancia, han pasado por la EDITORIAL DIFUSION, entre los que podemos citar a Guillermo Lora, Alfonso Prudencio (Paulovich), David Ríos Reinaga, Juan Quirós, Oscar Cerruto, Oscar Alfaro, Renato Prada, Raúl Botelho Gosálvez, Evelio Echavarría, Reinaldo Alcázar, Antonio Paredes Candia, Arturo von Vacano, Fernando Vaca Toledo así como re-ediciones de Alcides Arguedas y Adela Zamudio.

Entre los autores citados, varios de ellos fueron merecedores de premios de real importancia, como el PREMIO NACIONAL DE CULTURA otorgado a Porfirio Díaz Machicao: CASA DE LAS AMERICAS y el segundo puesto de PANERO, uno de los premios más codiciados en España, ganado por el joven escritor Pedro Shimose.

EDITORIAL DIFUSION, en su constante afán de promover a autores nacionales, prepara la edición de CERCO DE PENUMBRAS, de Oscar Cerruto; CON LA MUERTE A CUESTAS, de Raúl Botelho; EL COCO SE LLAMA DRILLO, de Pedro Shimose; DOS CARAS TIENE LA VIDA, de Fellman



Oscar Cerruto



Juan Quirós



Raul Botelho



David Rios Reinaga

Velarde y la re-edición de POEMAS PARA UN PUEBLO, de Shimose.

NUEVA FASE DE "DIFUSION" LTDA.

Después de un breve receso, a causa de circunstancias insalvables, en abril del pasado año LIBRERIA Y EDITORIAL DIFUSION abre nuevamente sus puertas al público lector en pleno centro de "El Prado". En su discurso pronunciado en esa ocasión, don Porfirio Díaz Machicao, dijo: "La librería no es un negocio. Es un regío salón de espera, dotado de genialidades, para recibir a sus cultores. Eso digo: la librería no es cita de compradores, sino de estudiosos y estudiantes -que hay alguna diferencia entre ellos. Las librerías de sótano son, en tanto uno se posesione de ellas, altas torres con mirada al mundo, al pasado y al futuro. Las librerías, todas ellas, son sitios de refugio en el torreón del faro: alumbran, guían, ponen a buen recaudo el alma".

Finalmente, elogiando la labor de Jorge Catalano, dijo: "Lo único que nos corresponde es a aplaudir y brindar nuestros mejores augurios a uno de los más inteligentes libreros de La Paz cuya tarea es difundir la letra y el pensamiento de los autores bolivianos y los acaso inalcanzables colegas del resto del mundo".



Porfirio Díaz Machicao



Alcides Arguedas



Pedro Shimose



Adela Zamudio

1. SIENDO la Universidad de San Francisco Xavier (USFX) la institución de enseñanza superior de mayor antigüedad y permanencia en Bolivia, su estudio asume el valor e interés de un caso de observación experimental capaz de iluminar todo el panorama de la historia cultural boliviana, tanto en dimensión espacial como temporal y, dentro de esta última, capaz también de adelantar la luz esclarecedora del pretérito sobre el presente y proyectarla aún al porvenir, dado que la historia no es ya más la mujer de Lot con la cabeza vuelta por curiosidad hacia el pasado con riesgo de convertirse en bloque de sal.

2. Por razones obvias este estudio debe comenzar por examinar los doscientos años cabales de la USFX en el coloniaje.

A. Fuentes documentales.

3. Reconstrucción historiográfica quiere decir escudriñamiento de fuentes documentales primarias en cantidad y calidad adecuadas como para suscitar mediante ellas esa luz que puede alcanzar las tres instancias claves — pasado, presente, futuro — de toda trayectoria histórica. En el caso de la USFX las fuentes primarias representan un problema complicado:

4. Según todas las probabilidades el archivo central de la Universidad integro pereció en lo que Gabriel René-Moreno denomina "encuentro famoso de la División cochabambina con el archivo nacional" (1848), cuando ese cuerpo de ejército, alojado en el Palacio Legislativo (hoy Casa de la Libertad) de Sucre, donde se encontraban depositados aquellos y otros papeles, los echó al patio para ocupar las habitaciones en la noche fría y lluviosa, y en el patio, expuestos al agua esa noche y los días posteriores, quedaron destruidos.

5. Por otros accidentes propios del tiempo las documentaciones particulares de los colegios de San Juan Bautista y de San Cristóbal (antes de Santa Isabel) y de la Academia Carolina se destruyeron igualmente o sus restos son inaccesibles por el momento.

obligación y enajenación de bienes, y de trámites administrativos y problemas de conflicto. Esto permitió la acumulación de documentos que hoy se conservan en el archivo de la Audiencia de Charcas en el Archivo Nacional de Bolivia en las series correspondientes a cédulas reales, correspondencia, registros de escrituras públicas y expedientes.

9. Por otra parte, piezas sueltas, de procedencias diversas, desprendidas de sus documentaciones originales por los azares del tiempo y obtenidas por coleccionistas particulares, fueron finalmente a dar a la sección de Manuscritos de la Biblioteca Nacional de Bolivia y se conservan en ella. Consisten principalmente en libros de texto, cuadernos de curso y producciones literarias.

Espinosa, que estimulado por su vocación de calequista y antropólogo había recorrido entre 1617 y 1618 en persona gran parte del virreinato del Perú, la población de nuestros principales centros urbanos estaba distribuida así, procediendo de sur a norte y de oeste a este y en el entendido de que la denominación "españoles" comprende al uso de la época, también a los criollos: La Paz, "más de 200 vecinos españoles"; Oruro, rico centro minero reciente, "muy grande y extendida de más de 1.000 españoles"; Cochabamba "tendrá 300 vecinos españoles"; Mizque que "tiene más de 200 españoles"; San Lorenzo de la Barranca, adonde se había trasladado Santa Cruz de la Sierra la vieja, "300 vecinos españoles"; Potosí, tendrá "más de 4.000 vecinos es-

En 1616 uno de ellos, Juan Blas Soria, "maestro de niños", tenía escuela para niños de mayores recursos, con internado, en la cual enseñaba a "leer, escribir, contar, sumar, restar, multiplicar y partir o dividir, aseo, limpieza, cristiandad y buenos respetos", todo en tres años como máximo, por 750 pesos corrientes.

19. Había los rudimentos básicos de la instrucción secundaria. En 1591 los jesuitas recién instalados en la ciudad habían establecido una cátedra de latín en su propia casa. En 1600 el convento de San Agustín abrió en la suya un curso de artes a cargo del licenciado Lorenzo López Barriaes.

20. Había enseñanza especial: En 1580 se estableció una cátedra de lenguas indígenas



GUNNAR MENDOZA, Director del Archivo Nacional y de la Biblioteca Nacional de Bolivia con sede en Sucre. Archivista diplomado en The American University y el Archivo Nacional de los Estados Unidos, Washington, fue director de proyecto de una guía para los documentos manuscritos sobre América Latina existentes en los Estados Unidos, proyecto patrocinado por la Universidad de Texas. Entre sus publicaciones principales, citamos: *Situación actual de los archivos de América Latina*, Washington, 1961; *Problemas de la descripción y ordenación de archivos*, Washington 1961; *Subdesarrollo económico y subdesarrollo archivístico en América Latina*, Washington, 1965; *Documentos históricos en América Latina*, París, 1969.

La Universidad de San Francisco Xavier

Por Gunnar Mendoza L.

6. Los archivos universitarios de que se trata debían de estar compuestos por documentaciones relativas a aspectos tales como trámites fundacionales; estatutos, reglamentos, ordenanzas; correspondencia; ingresos y egresos; derechos de graduaciones; adquisición, conservación y enajenación de bienes; elecciones de autoridades universitarias; designaciones de empleados; matriculas de estudiantes; exámenes; grados; oposiciones a cátedras y nombramientos de catedráticos; planes de estudio; textos de estudio; disertaciones académicas de profesores; tesis de alumnos; expedientes sobre problemas internos.

7. Otras documentaciones externas que por razones funcionales fueron acumulándose en la sede superior jesuita, el Consejo de Indias, el virreinato del Perú y el virreinato del Río de la Plata, hoy deben de encontrarse en los archivos de la Compañía de Jesús, el Archivo General de Indias, el Archivo Nacional del Perú (Lima), y el Archivo General de la Nación Argentina (Buenos Aires) pero tampoco son accesibles en razón de la distancia y de la falta de trabajos de localización previos. Estas documentaciones estarían compuestas preferentemente de ordenanzas, relaciones, informes, correspondencia y expedientes sobre peticiones y pleitos.

8. Por razones de jurisdicción administrativa y judicial la Audiencia de Charcas tuvo necesariamente que hacer con la Universidad de San Francisco Xavier a lo largo de sus doscientos años coloniales, especialmente en el aspecto de la adquisición,

10. Estos materiales, prácticamente inéditos e inaprovechados hasta hoy, no llenan el vacío producido por la destrucción o inaccesibilidad de los archivos universitarios propios, pero son los únicos a la mano en la actualidad para estudiar el pasado colonial de la USFX y sobre ellos se basa el estudio presente.

B. Telón de fondo demográfico

11. Cuando la USFX fue fundada la apropiación del territorio por los españoles ya se había consolidado en su mayor parte, estaba en marcha la maquinaria del coloniaje al compás que marcaba el eje maestro de la explotación minera en Potosí, y por lo menos tres generaciones de criollos y mestizos procreadas por los primeros conquistadores de la tierra, a partir del año inicial de aquella apropiación (1538), venían sucediéndose e iniciando la sedimentación de una conciencia de sí en su tierra.

12. Constando por sus documentos fundacionales que la Universidad fue fundada "para los hijos, nietos y descendientes de los conquistadores y personas nobles de esta provincia de los Charcas" (véase N° 114, adelante) —lo cual de hecho excluye del cuadro a los indios y mestizos— es necesaria una aproximación demográfica al contingente probable de españoles y criollos varones jóvenes —las jóvenes quedaban también excluidas por el sistema del tiempo— en edad universitaria en esos momentos.

13. Según Fray Antonio Vázquez de

pañoles", "dueños de minas y ingenios, mercaderes y otros tratantes", "sin muchos entrantes y salientes"; La Plata, 2.600 españoles y 23 extranjeros; y Tarija cuyo número de habitantes omitió Espinosa.

14. O sea una población de 8.600 españoles y criollos en los centros urbanos principales, a la cual habría que agregar la población homóloga de los centros urbanos menores y de las áreas rurales ("mil chacras o más") con lo cual podría obtenerse una cifra máxima de 12.000 españoles, de la cual, según las proporciones usuales de grupos de edad y de sexo, no menos de 1.500 debían de corresponder a varones entre 15 y 25 años de edad. La Universidad más próxima para este contingente humano era la de San Marcos de Lima, a 500 leguas de La Plata.

C. La enseñanza en la ciudad de La Plata hasta 1624.

15. Para 1624 ya preexistía un sistema de instrucción y educación en la ciudad de La Plata.

16. Había una escuela pública de primeras letras para la clase media, sostenida, de acuerdo a ordenanza, por el cabildo secular o municipio de la ciudad.

17. Apenas doce años después de fundada la ciudad (1551) se había establecido en el convento de San Francisco una escuela de primeras letras para niños mestizos cuyo primer preceptor fue el esclavo libre Francisco Perero.

18. Había varios preceptores particulares.

que primero estuvo regentada por curas seglares y luego pasó al colegio de Santiago de la Compañía de Jesús.

21. Este colegio fue fundado en 1591 como plantel exclusivo para la Compañía de Jesús: hecho clave en la materia porque la USFX fue erigida en ese colegio.

22. Había un establecimiento para-universitario. El problema social de los jóvenes sin oficio ni beneficio hizo que el ayuntamiento de la ciudad urgiese (1595, enero) al cabildo eclesiástico a fundar un seminario "para criar bien y virtuosamente a sus hijos". Así se fundó el Seminario de Santa Isabel en ese mismo año, como plantel de estudios menores destinado a iniciar la formación de eclesiásticos y dotar de servicio a la catedral, de conformidad a las disposiciones aprobadas por el concilio de Trento en 1563 (sesión 23, capítulo 16) y por el concilio de Lima en 1582 (acción segunda, capítulo 44).

23. Tal solución al agudo problema social de la juventud hispano-criolla era muy precaria. Para seguir estudios mayores había que ir de todas maneras hasta Lima. En la mente de los ciudadanos de La Plata el paso inmediato tuvo que ser necesariamente la apertura de un colegio mayor, tanto para seglares como para eclesiásticos, y ésta fue la idea donde se larvó el proyecto de la Universidad.

24. En 1600 se hizo al rey un planteamiento concertado por parte del obispo don Alonso Ramírez de Vergara, la Audiencia y el ayuntamiento, para fundar universidad con cátedras de latín, artes, teología y cánones,

MENDOZA Y CIA. LTDA.

Importaciones-Representaciones

PRESENTA SU HOMENAJE A NUESTRA QUERIDA BOLIVIA EN SUS 150 AÑOS DE VIDA REPUBLICANA Y CONFIA EN EL AMPLIO DESARROLLO SOCIAL - INDUSTRIAL QUE LE CORRESPONDE.



Materiales y Maquinaria
Minera, Petrolera,
Agrícola y Ganadera.



Proyectos, Diseños, Construcción y Montaje de Plantas Industriales.

Artículos Domésticos y Artículos en General.

Av. Mariscal Santa Cruz N° 1280
Casilla 5808 - Teléfono 56188
Telex BX 5238

ESTANCIAS GANADERAS EL GARCERO Y SAN GUSTAVO Estancia el Bárbaro

En el Departamento del Beni.



Provincia Chapare Dpto. de Cochabamba
de
GUSTAVO DEL AGUILA M.
Compra y venta de ganado de cría y de corte



NUESTRO HOMENAJE AL SESQUICENTENARIO DEL GRAN PUEBLO BOLIVIANO

Antonio Dubravcic Ibañez

Ingavi N° 782 Casilla N° 35 Teléfonos N° 2056 y 3915
Cables "Dubravcic"
Tarija - Bolivia.

Distribuidor Exclusivo de:

INDUSTRIAS VENADO S.A.

Gelatinas Postres y Polvo de hornear Royal.
Levaduras y Polvo de hornear Fleischmann
Sopas y Mostaza Maggi
Refrescos y Chicha Morada Royal
Leches Evaporada Condensada y en Polvo
Peerles La Lechera y Nido.
Dietéticos Nestle

Productos Farmacéuticos

**PRODUCTOS
ROCHE LTDA.**

**CARLO ERBA LTDA
COBANA S.A.**

Ciba-Lederle

**ZETA LTDA.
Geigy-Pfizer-Upjhon**

LABORATORIOS GAMBOA

MI HOMENAJE DE ADMIRACION Y RESPETO AL GRAN PUEBLO BOLIVIANO AL CELEBRAR SU GLORIOSO SESQUICENTENARIO.

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE BOLIVIA"
"AÑO INTERNACIONAL DE LA MUJER"

La Asociación de Mesas Redondas Panamericanas de Bolivia se dirige a las mujeres de nuestra patria

Por dicha coincidencia el presente año de 1975, está dedicado en el mundo a celebrar a la mujer y en nuestra Patria, en particular, a conmemorar el SESQUICENTENARIO de la independencia. Doble motivo para que la Directiva Nacional de Mesas Redondas Panamericanas se dirija a vosotras con mayor afecto si cabe y mayores expresiones de cordialidad.

Es la primera vez en la historia de la humanidad, que se rinde homenaje a la mujer, así universal y así dilatado. Se le reconoce por fin que siendo la eterna compañera del hombre, ha compartido con éste la lucha por la existencia y ha puesto su valiosa parte en la ascensión del género humano desde la primitividad hasta el grado de avanzada en que hoy vive. Nos complace y enorgullece considerarlo y sentimos la natural satisfacción de ser objeto de alabanzas y homenajes.

En ocasión de cumplirse los ciento cincuenta años de existencia republicana y hacer llegar a todas y cada una el saludo fraternal y el abrazo de felicitación recíproca, no podemos menos de recordar que en la creación de la Patria Boliviana también estuvo presente la mujer.

Como si no fuera suficiente la mención de las Heroínas de la Coronilla, de la Coronela Juana Azurduy y de la valiente Vicenta Eguino, ahí están en la guerra de la independencia las mujeres de los guerrilleros y las madres que tuvieron brillante acción, pero permanecen poco menos que ignoradas. Su esfuerzo, su sacrificio, hicieron posible la obtención de la independencia el 6 de agosto de 1825.

En el año Internacional de la Mujer que



es el del Sesquicentenario de la República, para vosotras, Mujeres de Bolivia nuestro saludo de amigas, cofrades y hermanas en el ideal panamericanista que empezó con el gran Bolívar y prosigue con todas nosotras.

Santa Cruz, 6 de agosto de 1975
Mireya Velasco de Rubín de Celis
Pdta. Nacional de Mesas Redondas
Panamericanas

sostenida con las rentas de un repartimiento de indios vacos, a fin de quitar a los muchachos de "la ociosidad con que viven, que les causa distraimientos con que se va perdiendo la tierra y sus padres padecen" y poder introducirles en "la inteligencia de las ciencias con que se ilustran las repúblicas", de modo que "habrá idóneos sacerdotes religiosos, letrados que se ocupen en abogacía, teólogos que prediquen, confesores que sabrán enteramente la lengua de los naturales", etc.

25. La idea fue abriendo paso. Uno de sus mejores propagadores fue el espíritu humanista de don Diego Felipe de Molina, chantre de la catedral de La Plata, que al morir en 1608 legó por su testamento "para la Universidad que se quiere fundar en esta ciudad", su casa -que era toda una residencia- y su biblioteca de ciencias divinas y humanas con un total de 515 volúmenes.

26. En 1613 la Audiencia de Charcas reiteró su pedido al rey poniendo presente el legado del chantre, la disposición de los vecinos para ayudar, y la del tribunal mismo para procurar "como haya lectores y maestros".

D. Fundación y agregaciones posteriores

27. La adopción de la idea por parte de la Compañía de Jesús en La Plata y en Lima fue decisiva dado el poder de su influencia y de sus recursos económicos. Según el plan jesuítico, la Universidad, o sea la autoridad para conferir grados, se establecería en su Colegio de ordenados de Santiago, en La Plata, para lo cual se necesitaba la sanción pontificia y real, que fueron obtenidas; simultáneamente se establecería un colegio seglar con cursos para ganar los grados, para lo cual se obtuvo la autorización viceregal (véase N° 33.a, adelante). El Colegio, bajo la advocación de San Juan Bautista, se fundó el 18 de octubre de 1623, y la Universidad, bajo la de San Francisco Xavier, el 27 de marzo de 1624. El primer rector del colegio de San Juan fue el P. Pedro de Molina. El primer Rector de la Universidad, el P. Luis de Santillán. El provincial de la orden en el Perú P. Juan de Frías Herrán fue quien llevó a su culminación los trámites fundacionales. Los argumentos principales que se hicieron valer fueron: la importancia institucional de la ciudad de La Plata, sede archiepiscopal y audiencial; la cuantía económica y demográfica del distrito de Charcas; el problema social de "los hijos de españoles" de dicho distrito; la enorme distancia (500 leguas), el costo excesivo y los riesgos del traslado a Lima para los jóvenes.

28. En fecha no determinada el seminario de Santa Isabel se incorporó en la Universidad y sus estudiantes -dos de los cuales eran antes enviados anualmente a Lima para continuar allí sus cursos- pudieron seguir ganando grados en ella.

29. En 1681 se agregó el estudio de la jurisprudencia con cátedras de cánones e instituta (véase el N° 32.c, adelante).

30. En 1775 se creó la Academia de Practicantes Juristas como complemento a los estudios de jurisprudencia (véase el N° 35.a, adelante). La Academia no estaba administrativamente comprendida en la estructura de la Universidad, pero académicamente vino a ser también una de sus partes, y con ella se completó la USFX colonial.

E. Legislación básica

31. Un punto de partida inexcusable para el estudio de la USFX en el coloniaje es su legislación básica, entendiendo por tal las disposiciones fundacionales, constitucionales, estatutarias y reglamentarias que tuvieron vigencia general y permanente en cada uno de los elementos constitutivos. El resumen siguiente incluye las disposiciones más importantes:

32. Para la Universidad:

a. Patente de fundación y erección de la USFX (La Plata, 1634, marzo 27). Resume la estructura gubernativa, académica y administrativa con que se implantó la Universidad apoyándose en estos instrumentos legales: Bula pontificia de Gregorio XV (Roma, 1621, agosto 8) para que los estudiantes en los colegios de la Compañía de Jesús donde no haya Universidad puedan ganar cursos, y los obispos y arzobispos confieran grados de bachilleres, maestros y doctores en las facultades que dichos estudiantes cursaren; cédulas reales (1622, febrero 2 y 1622, marzo 23) para que los obispos, arzobispos y virreyes cumplan con dicha bula; provisión del virrey del Perú marqués de Guadalcázar (1623, marzo 22) para que estas cédulas se guarden en la ciudad de La Plata en cuanto a la fundación de la Universidad; acuerdo del ayuntamiento de La Plata (1623, marzo 31) disponiendo que se admita la fundación y se la ayude; auto de la Audiencia de Charcas (1623, mayo 4) disponiendo el uso de la bula y del privilegio real en la ciudad de La Plata.

b. Constituciones y reglas de la Universidad de San Francisco Xavier fundada en

el colegio de Santiago de la Compañía de Jesús en La Plata (La Plata, 1624, marzo 27): Gobierno, administración, régimen académico y disciplinario, etc., formadas por el P. Juan de Frías Herrán. Por ellas mismas se estableció que en lo adaptable regirían también las constituciones de San Marcos. Las primeras constituciones de la USFX fueron adicionadas por diferentes claustros y por visitadores de la Compañía, y en especial por el visitador P. Antonio Garriga en 1721. En virtud de estas constituciones la USFX gozaba de autonomía total y absoluta con relación al poder temporal, y aún al eclesiástico, si bien en virtud de las bulas pontificias citadas arriba, tenía por cancelario nato al arzobispo, con la única función práctica de conferir los grados.

c. Escritura de fundación y dotación de cátedras de cánones e instituta en la USFX otorgada por el arzobispo de Charcas don Cristóbal de Castilla y Zamora (La Plata, 1681, diciembre 31). Incluye preceptos relativos al régimen económico y académico. La fundación fue aprobada por provisión del virrey del Perú duque de la Palata (Lima, 1681, noviembre) confirmada por cédula real (Madrid, 1684, julio 9); la Audiencia de Charcas mandó que ésta se guardase y cumplierse por auto de 1685, julio 24.

d. Real orden por la cual se dispone entre otras cosas que en lo sucesivo nombre "el claustro de la Universidad (de San Francisco Xavier) para su rector a un graduado de ella, mediante que hasta aquí no tenía otro rector que el que era del colegio (de Santiago) de la Compañía de Jesús de esa ciudad". Producida la expulsión de la Compañía de Jesús, entró en vigor automáticamente el patronato en forma de tuición dentro del régimen de autonomía común a todas las universidades de la época.

e. Constituciones de la Universidad de San Marcos. Como se ha dicho (véase N° 28.b atrás) ellas regían en los puntos adaptables no contemplados en las constituciones originales. La instrucción (Madrid, 1767, marzo 1) sobre la forma como se había de ejecutar la expulsión de los jesuitas disponía por el artículo 28 que en sus establecimientos de educación se sustituyese "en el mismo instante" por "eclesiásticos seculares que no sean de su doctrina" a "los directores y maestros jesuitas", pero no decía nada sobre el régimen estatutario de esos establecimientos de enseñanza. Lo repentino de la expulsión produjo en la

ciudad de La Plata una crisis tal que la existencia misma de la Universidad quedó en tela de juicio. El presidente de la Audiencia, Ambrosio de Benavides (auto de 1772, mayo 6) pidió, como vice-patrón, a la Junta de temporalidades, que se había organizado aquí como en todos los dominios de Indias para administrar los bienes incautados a los regulares, que determinase si la Universidad había de continuar. La determinación fue afirmativa y se dispuso también que en lo sucesivo rigiesen solamente las constituciones de San Marcos de Lima; más como éstas no eran aplicables en su totalidad, siguió observándose la costumbre ya establecida por las constituciones jesuíticas en todo lo que no afectaba al nuevo orden. Este régimen legal subsistió hasta la expiración del coloniaje, sin que le afectasen las dos tentativas siguientes de renovación estatutaria:

f. En 1771, marzo 20, el procurador general de la Universidad, doctor Martín Mendoza, sometió al presidente de la Audiencia y vice-patrón un proyecto global de reforma universitaria dentro de las circunstancias nuevas. El fiscal de la Audiencia de Charcas, doctor Tomás Álvarez de Acevedo, dictaminó favorablemente (1771, octubre 6) y propuso un plan completo que incluía la formación de constituciones propias. Pero transcurrieron seis años antes de que se comisionase al oidor de Charcas doctor Ramón de Rivera y Peña para hacer un proyecto que, elevado a la corte, no tuvo ningún efecto.

g. El transcurso del tiempo no hacía sino poner en evidencia los inconvenientes de la ausencia de un estatuto propio y adecuado, más no era menos evidente que faltaba iniciativa y ejecutividad en la maquinaria colonial, de suerte que apenas después de casi tres lustros, por comisión del presidente de la Audiencia y vice-patrón don Joaquín del Pino (1791, febrero 5), el rector de la Universidad doctor Juan José de Segovia formó un nuevo proyecto, combinación de preceptos pertenecientes a las primeras constituciones, a las de San Marcos y a las exigencias del momento. Tachado de excesivamente autonomista por el censo regio doctor Jorge del Pozo y Delgadillo el proyecto de Segovia no obtuvo ni siquiera aprobación local.

h. Por cédula real (1798, abril 10) se dispuso que la USFX gozase de "todos los honores

y prerrogativas que están concedidas a la Universidad de Salamanca", concesión que en medio de la crisis económica y académica reinante en esta Casa de Estudios, fue prácticamente inocua.

33. Para el Colegio de San Juan:

a. Provisiones del virrey marqués de Guadalcázar (1621, febrero 21 y 1621, abril 10) disponiendo que el provincial de la Compañía de Jesús en el Perú, P. Juan de Frías Herrán, pueda fundar en la ciudad de La Plata un colegio real de estudiantes sujetos a orden y clausura, bajo la advocación de San Juan Bautista, con la protección del rey y del virrey.

b. Constituciones formadas (1624, abril 1) por el P. Juan de Frías Herrán para el régimen interno del Colegio de San Juan Bautista de La Plata. En ellas se dispone que en lo demás que no estuviere expresamente dispuesto, el colegio se regirá por las constituciones del colegio de San Martín de Lima. Las constituciones de Frías Herrán fueron adicionadas en 1708 y 1721 por los visitantes PP. Diego Francisco Altamirano y Antonio Garriga.

c. En 1798, por disposición y con aprobación del presidente de la Audiencia de Charcas, el Dr. José de Rivera, rector del colegio de San Juan, formó nuevas constituciones, las cuales rigieron hasta la República.

Estos reglamentos de régimen interno se referían principalmente al régimen disciplinario.

34. Para el colegio de San Cristóbal:

a. Constituciones primitivas del seminario de Santa Isabel, 1595. Extraviadas en época no determinada, como se ve por el siguiente párrafo.

b. En 1703 el arzobispo de La Plata don Juan Queipo de Llano y Valdés, habiendo "reconocido faltar de dicho colegio la fundación y Constituciones para su gobierno y que de algún tiempo a esta parte sólo se ha regido por lo que los rectores han ido disponiendo" formó nuevas constituciones aprobadas por el cabildo eclesiástico en 1703 (abril 19).

c. En 1742 el arzobispo don Alonso del Pozo y Silva formó nuevas constituciones, las cuales continuaron rigiendo hasta el advenimiento de la República.

Se trata de reglamentos de régimen interno fundamentalmente disciplinario.

35. Para la Academia de Practicantes Juristas:

a. Constituciones formadas por el oidor de la Audiencia de Charcas doctor Ramón Rivera y Peña (La Plata, 1775, agosto 29). Adicionadas en 1777 por el fiscal de la misma Audiencia doctor José de Castilla.

b. Constituciones nuevamente formadas por el fiscal de la Audiencia de Charcas doctor José de Castilla (La Plata, 1777, agosto 7). Con modificaciones propuestas por el doctor Alejandro Pinto de Orihuela, presidente de la Academia (1778, septiembre 5) y aprobadas en 1778, octubre 2.

c. El fiscal de la Audiencia de Charcas y director de la Academia, doctor Victoriano de Villava, dictó preceptos adicionales en 1797.

Las constituciones se refieren al gobierno, administración y régimen académico.

F. Infraestructura económica.

36. La USFX colonial no tuvo una economía centralizada. El aspecto debe ser estudiado separadamente en cada uno de los elementos constitutivos.

37. Para la Universidad:

a. Hasta la expulsión de los jesuitas en 1767 la Universidad, tal como fue establecida en 1624 (véase el N° 49, adelante) se sostuvo con las rentas propias de la Compañía, procedentes de fundos rústicos y urbanos, y de censos y otras imposiciones hechas en aquellos. Debe recordarse que los jesuitas estaban por sus reglas facultados para poseer bienes precisos y únicamente pro studentibus, o sea para la enseñanza.

b. No hay documentación accesible para examinar en detalle cifras de ingresos y egresos.

c. En cuanto a los ingresos, cálculos parciales formados después de la expulsión permiten hacer el resumen siguiente sobre el valor que tenían los bienes raíces y los réditos



Puerta principal de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca.

Confederación Sindical de Choferes de Bolivia

Con todas sus instituciones al servicio de la nación-Caja de Seguridad Social de Choferes

LA COORDINACION NACIONAL DE LA CONFEDERACION SINDICAL DE CHOFERES DE BOLIVIA, en el magno acontecimiento que vive la Patria en su Sesquicentenario, hacemos llegar nuestro fervoroso saludo a todos los trabajadores del Autotransporte.

Contando con el indeclinable concurso de todas las organizaciones afiliadas a esta Matriz, seguiremos avanzando en el logro de objetivos que nos hemos propuesto, tales como el alcanzado con la Seguridad Social de Choferes, cuyos beneficios son una realidad perceptible para todos los compañeros del volante, la incorporación al Plan integral de vivienda en el país, la apertura del Banco del Autotransporte y otros beneficios de carácter social-económico.

Exhortamos a seguir trabajando sin claudicaciones para alcanzar mejores condiciones económicas para nuestro Gremio y por ende para nuestros hijos.

La Paz, 6 de Agosto de 1975

José Amézaga A.
COORDINADOR NACIONAL

Mario Sejas S.
COORDINADOR NACIONAL

José Mariaca A.
COORDINADOR NACIONAL

Wálter Thom N.
COORDINADOR NACIONAL

Jaime Ustarez A.
COORDINADOR NACIONAL

COMITE EJECUTIVO NACIONAL

FEDERACIONES

SUCRE Chof. Chuquisaca	LA PAZ "1° de Mayo"	COCHABAMBA Auto-Transporte	ORURO "San Cristóbal"	SANTA CRUZ "16 de Noviembre"	POTOSI "1° de Mayo"	TARIJA "15 de Abril"	VILLAZON "1° de Mayo"	BENI "18 de Noviembre"	PANDO "11 de Octubre"
---------------------------	------------------------	-------------------------------	--------------------------	---------------------------------	------------------------	-------------------------	--------------------------	---------------------------	--------------------------

SINDICATOS

SUCRE Chof. Chuquisaca 1 Regional Sucre 2 Asalarados 3 Taxistas 4 Transp. Urbano 5 Servicio Rápido 6 Transp. Yotala 7 Monteagudo 8 Mecánicos y R.A. 18 de Agosto 9 Colectivos "Sucre"	LA PAZ "1° de Mayo" 1 Tax. 1° de Mayo 2 Transp. Altiplano 3 Río Abajo 4 Col. Litoral 5 Eduardo Abaroa 6 San Cristóbal 7 Villa Victoria 8 Mixto Yungas 9 Empleados y R.A. 10 Urbano Antofagasta 11 Usimacon 12 Chof. Reg. Tren 13 Mecánicos y R.A. 14 Mixto Rápidos 15 Mixto Provincia Inquisivi 16 Aguas Gaseosas 17 Pesado Larga Distancia 18 Col. Simón Bolívar	COCHABAMBA Auto-Transporte 1 Tax. 14 Septiembre 2 Asal. 27 de Mayo 3 " Valle Punata 4 Transp. Sacaba 5 " Larga Dist. 6 " 27 Septiembre 7 " Cliza 8 " Valle Punata 9 Asal. Quillacollo 1° de Mayo 10 Profesionales 11 Transp. Campero 12 Colectivos 13 Transp. Arani 14 " Capinota 15 " Radio Urb. 16 Transp. Tiquipaya 17 Rápidos Km. 10 18 Transp. Toro Toro 19 " Materiales de Construcción 20 Transp. R. Barrientos 21 Transp. 6 de Agosto 22 Asalariados 23 Transp. "Ayopaya" 24 " Colonial 25 " Cisternas 26 " Provincia Carrasco 27 " Tiraque 28 " Tarata 29 " Totora 30 Asal. 27 de Mayo 31 Transp. Mizque 32 Central Asalarado	ORURO "San Cristóbal" 1 Transp. Mejillones 2 Taxistas Oruro 3 Transp. Urbano 4 Colectivos 5 Servicio Urbano 6 Chof. Empleados 1° de Mayo 7 Transp. Bustillo 8 Transp. Lallagua 9 " Colquiri 10 " Sabaya 11 " Sevaruyo 12 " Eucaliptus 13 " 16 de Julio 14 Mixto 11 de Julio - Uyuni 15 16 de Julio 16 Mixto 16 de Julio 17 Transp. Ladislao Cabrera 18 Transp. 23 de Marzo 19 Mixto "Sajama" 20 Sebastián Pagador 21 Transp. Colquechaca 22 Unidos Occidente 23 24 Transp. 14 de Sept. 25 Transp. Santa Fé 26 Transp. Mixto 14 Sept. Avicaya	SANTA CRUZ "1° de Noviembre" 1 Asal. 1° de Mayo 2 Tax. 24 Septiembre 3 Transp. Germán Busch 4 Colectivos 5 Rápidos 21 de Mayo 6 Urbano 13 de Enero 7 Transp. Warnes 8 Asal. 24 Septiembre 9 Transp. 6 Mayo Mont. 10 Tax. y Colectivos 11 Transp. 4 Febrero 12 Transp. R. Gutiérrez 13 Transp. 12 de Octubre 14 Transp. 1° de Mayo 15 Asal. "1° de Mayo" 16 Transp. Provincia 17 Transp. Valle Grande 18 Transp. Mixto 19 Transp. "10 de Novb." 20 Taxistas "12 de Julio" 21 Transp. 13 de Mayo 22 Transp. "6 de Agosto" 23 Transp. Camiri 24 Mixto 18 de Mayo Robore 25 18 Sept. de Mineros	POTOSI "1° de Mayo" 1 Empleados "1° de Mayo" 2 Mixto de Taxis 3 San Cristóbal 4 12 de Octubre Atocha 5 San Silvestre Culpina 6 Mixto "1° de Mayo" 7 Alonso de Ibañez 8 Transporte Pesado 9 Chichas 10 11 Transp. Nor Chichas 12 Transp. Betanzos 13 Asal. "1° de Mayo" 14 "18 de Agosto" (Llica) 15 Colectivos 16 de Noviembre	BENI "18 de Noviembre" 1 Asal. Gral. José Ballivián 2 Taxis Germán Busch 3 Transp. Pesado Moxos 4 Servicio Rápido 1° de Mayo 5 Transp. 3 de Febrero 6	PANDO "11 de Octubre" 1 Larga Distancia 2 Transporte Urbano 3 Chofes Asalarados "BAHIA"
---	---	--	---	--	--	---	--

CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE CHOFERES

Las Agencias Regionales de la Caja instaladas hasta la fecha, y donde los interesados pueden afiliarse y recibir prestaciones, son las siguientes:

AGENCIA CENTRAL LA PAZ,
Av. Arce N° 2316 - 2do. piso.
Teléfonos: 54608 y 25146

AGENCIA COCHABAMBA,
Av. Ballivián N° 4978,
Teléfono: 6551

AGENCIA TARIJA
Calle Colón N° 964
Teléfonos: 1216 - 1138

AGENCIA SUCRE,
Calle Arenales Esq. Loa,
Teléfono: 1449

AGENCIA VILLAZON
Edificio de la Federación
"1° de Mayo".

AGENCIA SANTA CRUZ,
Calle Nuflo de Chávez N° 86
Teléfono: 27110
AGENCIA ORURO,
Calle Sucre N° 964
Teléfono: 52608

AGENCIA POTOSI
Calle Camacho esq. Oruro,
Teléfono: 2372

AGENCIA TRINIDAD,
Calle Santa Cruz - esq. Bolívar.
Teléfono: 292 - 518



Casa de la Libertad, Sucre.

de la Compañía en aquel momento y en sus diversos establecimientos en Charcas, excepto el de La Paz para el cual no hay datos:

Colegio	Principales	Rédito anual
	pesos	pesos
La Plata	89,607	4,580
Potosí	112,550	6,001
Tarija	21,076	1,053
Cochabamba	30,167	1,368
Oruro	44,420	1,950
Totales	293,820	14,952

d. Tampoco hay datos para establecer la cuantía de las cifras que por concepto de egresos se aplicaban a la Universidad para el sostenimiento de las cátedras, personal administrativo, mantenimiento de edificios y otros gastos propios del caso. Aun considerando que, a excepción del secretario, el personal directivo, académico y administrativo estuvo constituido por miembros de la orden y por gente de servicio propia, su simple manutención debía de suponer un dispendio apreciable.

e. Según los cálculos hechos por el doctor Acevedo, fiscal de la Audiencia de Charcas, en 1771 (ver el N.º 69, adelante), exceptuada la cátedra de lenguas indígenas que tenía dotación propia, las otras siete, más el personal administrativo, importaban una erogación de 5.800 pesos anuales. Habría que agregar el personal directivo para el cual hay que computar asimismo gastos de sostenimiento.

f. Como la Compañía tenía en La Plata que atender además a los gastos del colegio exclusivo de la orden, el de Santiago, y los ingresos locales quedaban según todas las probabilidades por debajo de los egresos, es de creer que los jesuitas completaban lo necesario con rentas procedentes de sus otros establecimientos en Charcas.

g. Sea como fuere, la situación económica de la Universidad durante el período jesuítico (1624-1767) podría calificarse de bonancible si se tiene presente que en 1721 el visitador P. Antonio Garriga encontró que "le sobra cantidad de plata a esta Universidad" y dispuso que el excedente se invirtiera en cosas de ornato (véase el N.º 41.e, adelante).

h. Cuando se fulminó la expulsión no se tenían previstas medidas económicas transitorias para casos como el de la USFX, de suerte que ésta quedó sumida en la peor crisis de su historia. Los bienes de la Compañía entraron a ser custodiados y administrados por

las juntas de bienes de temporalidades que se organizaron al efecto, y una de ellas en La Plata; más la aplicación y disposición de las rentas estaba sujeta a tales trámites burocráticos y requisitos, que se vio el caso increíble de que teniendo a la mano rentas posiblemente más que bastantes, las cuales por derecho adquirido pertenecían a la Universidad, ella se vio en peligro de extinción.

i. El plan de racionalización económica, administrativa y académica que en 1771 formó el fiscal de la Audiencia de Charcas, doctor Acevedo sobre la base de las proposiciones hechas por el procurador general de la Universidad doctor Martín Mendoza (véase N.º 31.f, atrás) importaba un total de 10,000 pesos al año, con fuentes de financiamiento señaladas, para un total de trece cátedras (quitando la de lenguas nativas y agregando una de medicina) y el personal administrativo correspondiente, sin el rector ni el cancelario.

j. El plan no excedió los límites de lo especulativo. En 1783 el ayuntamiento de la ciudad solicitó por su parte al rey diversas gracias y mercedes en premio de la lealtad con que ella había servido durante la sublevación general de indios de 1780-82, y entre ellas la dotación mejor de las 10 cátedras ya existentes en la Universidad y de otras tres nuevas (medicina, cirugía, matemáticas).

k. Esta nueva gestión quedó también chapoteando en el charco burocrático. En 1799 el rector de la Universidad Dr. Juan José de Segovia caracterizaba la situación así: "Catedráticos sin renta son nombres vagos que no producen efectos verdaderos, y universidad sin fondos es un edificio de simple perspectiva que no puede tener duración".

l. De 1767 a 1824 el personal directivo, docente y administrativo de la USFX creado por las constituciones de 1624 no contó con otro estipendio que el de las llamadas propinas en las graduaciones con la excepción contenida en el número siguiente.

m. La cátedra de lenguas nativas se mantuvo en la Universidad con una dotación de 1.000 pesos pagados por la hacienda real hasta la expulsión, cuando fue suprimida, y 400 pesos de dicha dotación fueron aplicados a una de las cátedras de latinidad.

n. Las tres cátedras de jurisprudencia (prima de cánones vispera de cánones, instituta) fueron dotadas por su fundador el arzobispo don Cristóbal de Castilla y Zamora con 600, 450 y 350 pesos respectivamente provenientes de la renta del palacio arzobispal que el mismo prelado edificó, la renta de la notaría eclesiástica, y los alquileres de varias tiendas existentes en el mismo palacio. Este régimen

económico se mantuvo inalterable hasta la República.

ñ. En cuanto a las entradas por concepto de derechos de grados, se tienen las cifras siguientes que corresponden al arancel promulgado junto con las constituciones de 1624: para bachiller en artes, 12 pesos; bachiller en teología, 16; licenciado en artes, 40; maestro en artes, 40; licenciado en teología, 58; doctor en teología, 80.

38. Para el colegio de San Juan:

a. El ayuntamiento de la ciudad cedió al colegio en 1623 un censo de 800 pesos anuales por 12 años, para la compra de la casa donde iba a establecerse.

b. Para las expensas ordinarias de mantenimiento estuvo atendido a las rentas de la Compañía hasta la expulsión. No hay materiales accesibles para fijar cifras de ingresos y egresos. Los primeros procedían en parte de los tercios o pensiones que pagaba cada estudiante y que ascendían a 225 pesos al año. Los gastos consistían principalmente en la manutención del personal directivo y administrativo y de los estudiantes, manutención del edificio y enseres, capilla, médico, barbero, botica, confesor, cocinero.

c. Producida la expulsión no tuvo más rentas que las de dichas pensiones, las cuales en 1806 eran prácticamente voluntarias por parte de los estudiantes y no sobrepasaban a los 100 pesos anuales por cada uno de ellos.

d. En este año los gastos principales del colegio, que había dejado de ser internado, fueron en pan, velas, reparaciones en el edificio, arreglo de ornamentos, composición del órgano.

39. Para el seminario de Santa Isabel y posteriormente de San Cristóbal:

a. Desde su fundación y hasta la República tuvo sus gastos dotados con el 3% de los diezmos, beneficios, capellanías y doctrinas de la diócesis de Charcas. No hay materiales accesibles para hacer un ajuste de ingresos y egresos. Estos últimos no debían de ser muy diferentes de los del colegio de San Juan.

b. Sada la procedencia de sus rentas, no pasó por las contingencias que afectaron después de la expulsión a la Universidad y al colegio de San Juan.

c. Los alumnos porcionistas, o sea sin beca, comenzaron pagando la pensión de 150 pesos anuales, suma que con el tiempo se redujo a 100 y 80.

40. Para la Academia de Practicantes Juristas:

a. Sus ingresos procedían de los derechos llamados de entrada y salida, que los estudiantes satisfacían al ingresar en ella y al egresar. Estos derechos variaron, res-

pectivamente, desde 6 y 5 pesos anuales hasta 12 y 10.

b. Los egresos consistían en los estipendios para el personal directivo, docente y administrativo.

G. Edificios

41. De la Universidad:

a. La casa que el chantre de la catedral de La Plata don Diego Felipe de Molina dejó, por su testamento en 1608, sita junto al convento de San Agustín, "para la universidad que se quiere fundar en esta ciudad" entró en poder de la Compañía de Jesús, que en 1614, de acuerdo con las condiciones del legado, impuso en ese inmueble una capellanía de misas. Pudo haberse fundado la Universidad en esta casa, pero no hay constancia de eso.

b. Un documento de 1642 sugiere que el edificio de ella estaba sobre la acera derecha de la calle actual Estudiantes. Con excepción del área ocupada por el ayuntamiento, esquina norte, toda aquella manzana era una posesión de la Compañía y allí estaban su colegio de Santiago y su iglesia (hoy San Miguel), fuera de solares, casas y tiendas de alquiler. Hemos dicho que en ese colegio se fundó la Universidad.

c. En documentos posteriores del siglo XVIII la Universidad aparece en su edificio situado sobre la plaza principal, que después fue destinado al Congreso y como en él se proclamó la independencia de Bolivia lleva el nombre de Casa de la Libertad.

d. En este edificio estaban las aulas y la capilla, que servía a la vez como aula magna, para las reuniones del claustro, los certámenes y otros actos públicos (es la sala donde se firmó el acta de la independencia).

e. En 1721 el visitador P. Garriga dispuso que las rentas sobrantes de la Universidad se aplicasen a encargar o comprar en el Cuzco, para adorno de ella, pinturas "de primorosa mano".

42. Del colegio de San Juan: a. El se instaló originalmente en una casa situada frente a la iglesia de la Compañía que después de la expulsión se constituyó en parroquia de San Miguel (hoy calle Arenales).

b. En 1685 se compró una casa frente al palacio arzobispal (hoy calle Bustillo) donde se

VISCARRA Y CIA. LTDA.

AGENTES DE ADUANA
REPRESENTACIONES

FUNDADA EN 1926
POR DON GERARDO VISCARRA H.

La Firma nacional más antigua del país
en su ramo, presenta su respetuoso saludo
al Pueblo de Bolivia, con motivo de la
celebración del sesquicentenario de su
gloriosa independencia.

La Paz, 6 de agosto de 1975

CINE BUSCH Y

CORPORACION AMERICANA J.G.V.



Nuestro cálido homenaje al gran pueblo
boliviano al celebrar su glorioso Sesqui-
centenario.

La Paz, 6 de agosto de 1975

SILVANA

El reloj suizo de confianza

Al conmemorarse el Sesquicentenario de
la Patria, formulamos nuestros mejores vo-
tos por el progreso y la paz de todos los
bolivianos.



Representantes exclusivos para Bolivia: La Precisión Casilla 569 Cochabamba

6 de Agosto de 1975

levantó un nuevo edificio. Por la crisis de recursos económicos y humanos que sobrevino en la Universidad después de la expulsión este edificio se arruinó hasta el punto de que se pensó cerrar el colegio.

c. Por esta razón fue abandonado y enajenado, y en 1777 la Junta de aplicaciones de La Plata afectó al colegio de San Juan el hermoso edificio que fuera del colegio de Santiago de la Compañía (hoy calle Junín) donde el de San Juan se mantuvo hasta su extinción en la República. El edificio es actualmente la casa tradicional de la Universidad.

43. Del seminario de Santa Isabel, luego de San Cristóbal:

a. El se fundó en 1595 en la casa que hasta entonces había sido de las Recogidas (doncellas huérfanas o pobres) donde actualmente está el colegio de Buen Pastor.

b. En 1681 el arzobispo don Cristóbal de Castilla y Zamora compró un sitio junto a la parroquia de la virgen de Guadalupe (hoy calle Nicolás Ortiz) y allí levantó un nuevo local, de adobe, de una sola planta baja.

c. Por 1765 el arzobispo don Pedro Miguel de Argandoña inició, en el mismo sitio, la construcción de un gran edificio de dos plantas, "con los ángulos de cal y ladrillo", "que no le excederá obra alguna de la ciudad", y donde continuó desde entonces el seminario hasta su extinción y sustitución por el colegio secundario de San Cristóbal.

44. De la Academia de Practicantes Juristas:

a. Ella ocupó la parte baja del palacio arzobispal, junto a la catedral, sobre la plaza mayor, con una antesala o cámara y un salón para las reuniones académicas.

II. Estructura administrativa.

45. De la Universidad:

a. En el período jesuítico y de acuerdo con la legislación básica correspondiente el gobierno y la administración de la Universidad tenían esta estructura:

b. El cancelario nato era el arzobispo de la diócesis, con la atribución principal de aprobar conjuntamente con el Rector y conferir los grados mayores y menores. En sede vacante substituía el deán y cabildo.

c. El claustro, compuesto por todos los doctores y maestros, hacía las convocatorias a oposiciones y recibía los exámenes de grados.

d. Rector de la Universidad era el rector del colegio de Santiago de la Compañía de Jesús en la ciudad de La Plata, quien "tiene absolutamente el gobierno de la dicha Universidad". En ausencia suya, era rector de la Universidad el vice-rector del colegio de

Santiago que hubiera sido designado por el provincial. Tenía atribuciones exclusivas de representación, precedencia y disposición, y sólo respondía ante el provincial.

e. El prefecto de estudios tenía a su cargo la supervigilancia del régimen académico tanto en lo referente a los catedráticos como a los estudiantes. Era designado por el provincial.

f. El secretario custodiaba el arca de la Universidad y el archivo, refrendaba cualesquiera actuaciones, escritos y testimonios, recaudaba los derechos de grados. Su designación debía recaer "en el escribano real de mayor autoridad en la ciudad", hecha por el rector y aprobada por el provincial.

g. El receptor tenía cuenta del arca de los derechos de grados, de las multas y propinas, y servía como procurador general de la Universidad. Nombrado en la misma forma que el secretario y podía ser él mismo.

h. Los dos bedeles por turnos semanales o mensuales supervigilaban el aseo, la ejecución de las convocatorias a los doctores para claustros, actos públicos y graduaciones, y el cumplimiento de los horarios.

i. Había un archivo, con dos llaves a cargo del rector y del secretario, para preservar las bulas, cédulas reales, provisiones, libros de matriculas grados y demás documentos, con un catálogo alfabético para facilitar las consultas.

j. El cambio principal que se suscitó luego de la expulsión fue la vigencia del patronato real, la elección del rector y prefecto de estudios por el claustro de doctores y maestros, la designación del personal administrativo por el presidente de la Audiencia de Charcas en su calidad de vice-patrón.

46. Del colegio de San Juan:

a. El rector (diferente del de la Universidad) era la autoridad superior, en lo gubernativo y administrativo, pero no hacía cosa extraordinaria o de importancia sin consulta y aprobación del rector de la Universidad. Era designado por el provincial.

b. Los dos consiliarios o consejeros conferían con el rector del colegio las cosas importantes en caso de que no fuera necesario recurrir al rector de la Universidad. Eran designados por éste.

c. El procurador del colegio era un her-

mano designado por el rector de la Universidad y se encargaba de la recaudación y aplicación de las rentas, con la supervigilancia del rector del colegio.

d. Después de la expulsión el presidente de la Audiencia de Charcas como vice-patrón entró a designar a las autoridades del colegio y en general a supervigilar toda su marcha en ejercicio del vice-patronato.

47. Del seminario de San Cristóbal:

a. El rector era la autoridad superior en el colegio, en lo gubernativo y administrativo. Designado y sujeto en las cosas de importancia a la autoridad del arzobispado y del cabildo eclesiástico.

b. El vice-rector asistía al rector y hacía sus veces en casos de ausencia. Era regente de estudios. Era designado por el arzobispo y el cabildo.

c. Los cuatro consiliarios cuidaban de las distribuciones y asistían al rector y vice-rector. Eran designados por el arzobispo y el cabildo.

d. El secretario tenía a su cargo los libros de matriculas y grados. Era designado por el arzobispo y cabildo.

e. El sacristán y capillero cuidaban del aseo.

f. El pedagogo estaba encargado de enseñar el canto llano a los colegiales.

g. El maestro de ceremonias instruía en ellas a los estudiantes.

h. Como los jesuitas no tenían intervención en el seminario de San Cristóbal, la expulsión no le afectó en lo administrativo.

48. De la Academia de Practicantes Juristas:

a. El Ministro director era el fiscal de la Audiencia de Charcas, o un oidor designado para este caso por ella, y ejercía la autoridad máxima en lo gubernativo y académico.

b. El presidente vigilaba la marcha académica, llevaba el libro de ingreso y refrendaba las certificaciones. Era designado por la Audiencia o por el Ministro director, y debía ser un abogado distinguido recibido en el tribunal.

c. El vice-presidente substituía al presidente en caso necesario y asistía a éste en sus labores académicas. Elegido por los practicantes o académicos de entre ellos mismos.

d. El secretario llevaba los libros de matriculas, los libros de pleitos y tenía a su cargo lo relativo a las convocatorias a reuniones académicas o juntas. Elegido por los académicos.

e. El celador fiscal pasaba las listas en las reuniones académicas, examinaba los documentos personales de los aspirantes y hacía de maestro de ceremonias. Elegido por los académicos.

f. El tesorero percibía los derechos de ingreso y egreso y las multas. Era designado por el ministro director.

1. Régimen académico

49. En 1624 se instituyeron en la Universidad siete cátedras cuyo estudio era progresivo en este orden:

a. Dos de latinidad, o sea idioma y autores clásicos latinos.

b. Dos de artes o filosofía, entendiéndose por tal la lógica, la física y la metafísica según Aristóteles.

c. Una de teología moral o práctica.

d. Dos de teología escolástica (de prima y de visperas, o sea dictadas a primera hora de la mañana y a última hora de la tarde).

50. El plan de estudios comprendía también una cátedra de lenguas nativas.

51. Este proceso académico tenía por meta última la preparación de sacerdotes pues aún el conocimiento de las lenguas nativas apuntaba hacia esa meta si se tienen en cuenta los fines misionales de la catéquisis entre los indios. Esta preparación sacerdotal, no alcanzaba al rango más eminente, como eran las canongías doctoral y magistral, para las cuales era necesario el estudio de cánones y, en consecuencia, ir todavía a Lima.

52. Además de la lectura, o explicación teórica, de la asignatura, los estudiantes de artes y teología debían dar, semanalmente, conferencias, y lecciones o palestras (con argumentación y discusión de observaciones) y sacar conclusiones de dichos actos. Anualmente había actos de teología y artes en que los estudiantes de un curso debían discutir la materia del curso anterior.

53. Todo el sistema didáctico estaba fundado en la discusión, en el ergotismo silogístico, característica que define la modalidad académica del coloniaje en Charcas.

54. El trabajo académico abarcaba la mañana y tarde con dos períodos de vacaciones anuales, del 24 de diciembre al 6 de enero, y desde la dominica septuagésima hasta la dominica in albis, fuera de jueves, domingos y fiestas de guardar.

55. Los exámenes finales comprendían pruebas teóricas, así como prácticas o actos, consistentes en exposiciones originales sobre puntos de la asignatura.

56. Los grados que se dispensaban eran los siguientes:

a. Bachiller en artes, con tres cursos aprobados.

b. Licenciado en artes, con un curso más de pasante o profesor fuera de los otros tres.

(Pasa a la página 927)

Edificio de la Universidad de Chuquisaca



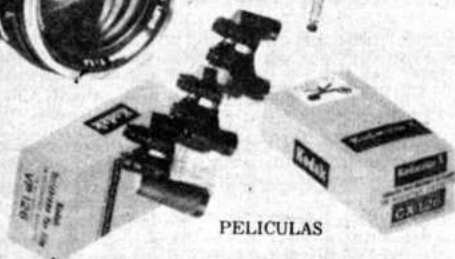
FOTO "LA SUIZA"

1951 - 1975

Rinde su - Homenaje
al - Pueblo - de - Bolivia
en sus - 150 años

REGOLA
ALEMANA

KODAK
AMERICANA

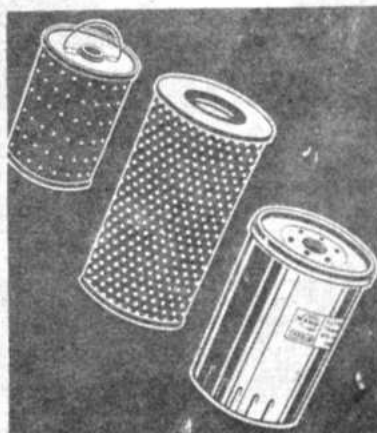


PELICULAS

PROCESADO - DE - ROLLOS - COLOR - BLANCO Y NEGRO
AV: AMERICA 183 - FONO - 26922 - CASILLA 4426.

IMPORTADORA MULTIFILTROS

Distribuidora exclusiva para Bolivia: de los
acreditados filtros "MANN".



Hay un filtro
"MANN"
para cada marca
o tipo de motor

Rinde su homenaje al Sesquicentenario de fundación de la
República

1825 - 6 de Agosto 1975

Dirección: Calle Andrés Manzo 314 Casilla 2733
Tel. 26480 Santa Cruz de la Sierra.

IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES

MASANES LTDA.

Saluda a Bolivia en su 150 aniversario patrio, en que recuerda
su Independencia política en un 6 de agosto de 1.825, gracias al
sacrificio de sus libertadores Bolívar y Sucre, cooperados por los
temerarios combatientes de la causa emancipadora.

Dirección. - Florida 469 - Teléfonos 23533 y 2-4690
Casilla 1.660
Cables Masanes

Dr. ALDO LUNA MACEDA CIRUJANO-ODONTOLOGO

CIRUGIA DE MAXILARES - TUMORES DE CAVIDAD ORAL -
PROTESIS BUCO- MAXILOFACIAL
Especialización en Hospitales del Brasil - OPERATORIA DENTAL
Y PROTESIS. Consultorio y Domicilio: BOQUERON 1760 (San
Pedro) cerca a la Landaeta. Teléfonos 52134 y 52019. Casilla 1374.
Consultas: 15 a 20 p.m.

Profesor adjunto de la Cátedra de Cirugía Bucal
Universidad Mayor de San Andrés
Carrera de Odontología
Facultad Ciencias de la Salud.

En esta fecha que embarga de fe cívica a todos los bolivianos
al cumplir CIENTO CINCUENTA años de vida republicana,
SAGUAPAC, Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Santa
Cruz de la Sierra, se compromete aunar toda su capacidad y
esfuerzo, para que la misión que nos han encomendado sea
cumplida a toda satisfacción y que de esta forma nuestra labor se
corone con el éxito y la Institución que representamos sea un
ejemplo para toda la Patria.

SAGUAPAC

CASA "LORETTA"

Colón 370 - Teléfono 28854

Artículos finos para damas

Nuestro homenaje a la gran patria
boliviana en su sesquicentenario.

La Paz, 6 de Agosto de 1975



EL CENTRO PROFESIONAL MULTIDISCIPLINARIO, ES CONSULTOR AL MAS ALTO NIVEL TECNICO

CONSULTORIA DE EMPENDIMIENTO

Estudios
Organización y Métodos
Sistemas
Planificación
Programación
Proyectos

CONSULTORIA DE ACOMPANAMIENTO

Supervisión de Obras
Control de Procesos
Operación
Administración
Evaluación de Proyectos

CAMPOS DE ACTIVIDAD

INGENIERIA CIVIL

Carreteras
Ferrocarriles
Aeropuertos
Puentes
Tráfico
Estructuras en General
Hidráulica
Hidrología.

INGENIERIA SANITARIA

Sistemas de Agua Potable
Sistemas de Alcantarillado
Pluvial y Sanitario
Tratamiento de Agua Potable
y Aguas Residuales
Disposición y Tratamiento de desechos
sólidos

URBANISMO

Planificación Regional y Urbana
Planes Reguladores, Directores
Jerarquización Urbana y Regional

ARQUITECTURA

Campos Deportivos
Hoteles y Hospitales
Edificaciones en General

ECONOMIA

Estudios de Mercado
Estudios Económicos
Estudios Financieros

ADMINISTRACION

Análisis de Sistemas
Análisis Organizativos
Sistemas de Control
Racionalización Administrativa

* *

CPM el Centro Profesional Multidisciplinario, está integrado por profesionales de alta formación académica y larga experiencia, capacidades que le permite cubrir integralmente las más diversas especialidades de la ingeniería, la arquitectura, la planificación y la administración.

Este grupo cuenta con el apoyo de un completo equipo técnico y administrativo, y dispone de modernas máquinas e instrumentos para la óptima realización de los trabajos emprendidos.

* *



LOS PRINCIPALES PROYECTOS EMPENDIDOS POR CPM

Plan Regulador de la Ciudad de
Plan Regulador de la Ciudad de
Plan Regulador de la Ciudad de
Plan Director de la Ciudad de C
Plan de Desarrollo Urbano de T

(a iniciarse próximamente)
Urbanización Jardín - Achumani
Viviendas

Diseño Final de Alcantarillado San
Pluvial para las Villas 16 de Juli
vian y Alto Lima, de El Alto de

Diseño Final de Alcantarillado San
Pluvial de Oruro
Diseño Final de Alcantarillado San
Pluvial de Sucre

Diseño Final de los Sistemas de
Potable de Llallagua y Uncia
Diseño Final del Sistema de Agua
de Villazón

Diseño Final del Sistema de Agua
de San Borja
Supervisión de la construcción
Terminal de Buses de Potosí
Supervisión de la construcción de
multifamiliares y viviendas, en

Supervisión de las obras para
tecimiento de Agua Potable en Ll
Uncia.

Supervisión de las obras para
tecimiento de Agua Potable en
Supervisión de las obras de Alcan
en Villazón

Proyecto Arquitectónico y Diseñ
la Villa de los Deportes de Potos
coliseo cerrado, piscina olímpica
Diseño Final del Mercado Co
Llallagua.

Diseño Final de la Avenida Per
de los Sistemas Eléctrico, Tele
Agua Potable y Alcantarillado
Ciudad Universitaria de Oruro
Diseño Final y Supervisión de
tera San Ramón - Trinidad

Estudio de Mercado y Factibilidad
Instalación de Industria
Mecánicas

Cálculo estructural, sanitario y
para varios edificios y viviend

El personal directivo de CPM tiene amplio conocimiento en diversas disciplinas, tanto por su formación como por la experiencia adquirida en

- consultorias nacionales y extranjeras;
- labores ejecutivas en organismos del sector público y privado;
- creación, organización y dirección, de instituciones técnicas;
- negociaciones y administración de créditos internacionales;
- docencia universitaria en centros nacionales, extranjeros y multinacionales.

Una lista parcial de los clientes más importantes CPM reúne a las siguientes entidades:

- Honorable Alcaldía Municipal de La Paz;
- Consejo Nacional de Educación Superior;
- Comité de Desarrollo y Obras Públicas de Potosí;
- Comité de Desarrollo y Obras Públicas de Chuquisaca;
- Comité de Obras Públicas de Santa Cruz;
- Comité de Desarrollo y Obras Públicas del Beni;
- Comité de Desarrollo de Tarija;
- Corporación de Desarrollo de Oruro;
- Banco Agrícola de Bolivia;
- Instituto Nacional de Preinversión;
- Diversas empresas constructoras e industriales.



CENTRO PROFESIONAL MULTIDISCIPLINARIO

Avenida Ecuador 281
Tels. 51457/23952
Cables: CPM - La P

La Paz - Bolivia

CASA LA JOYITA

Se adhiere a la fundación de la República
en el SESQUICENTENARIO AUGURANDO PAZ,
trabajo, confraternidad nacional para el
progreso de la Patria.

Oruro: Adolfo Mier 652

Teléf. 51766 Casilla 513

Sucursal Cochabamba:

General Achá 4024

GRANDES DISQUERAS "JUAN CARLITOS" de GUIDO AYALA en POCITOS ARGENTINO (a 3 Km. de Yacuiba)

SALUDA A BOLIVIA EN EL SESQUICEN-
TENARIO DE SU INDEPENDENCIA.

La mayor organización al servicio de la música en el norte argentino.
Ventas por mayor de discos-cassettes-magazines stock permanente:
20.000 long play reposición permanente de novedades.

Tenemos lo mejor para conjuntos electrónicos amplificadores Príncipe
Citizen - Decoud Calsel-Eko guitarras eléctricas-órganos Farfisa y Electrovoice
juegos de batería-cámaras de eco-distorsionadores-WHA WHA electrónico-
luces psicodélicas en colores-micrófonos de varias marcas-jirafas (pie de
micrófono) encordados-juegos de clavijas para guitarra y charango-uñeros-
castañuelas etc.etc.

INSTRUMENTOS Y APARATOS VARIOS

Acordeones-guitarras criollas combinados Philips Ken Brown bombos
críollos saxos trompetas bajos trombones flautos cables espiral para guitarra
eléctrica.

Recibimos encargo de toda clase de mercaderías de nuestro ramo-entrega
inmediata.

Grandes descuentos a clientes del interior del país.

Recuerde: Visítenos personalmente o escribanos a "grandes disqueras
Juan Carlitos" de Guido Ayala en Pocitos Provincia de Salta Rep. Argentina.

POCITOS, 6 DE AGOSTO DE 1975

Imprenta Mejillones..

Imprimiendo con maquinaria moderna...

Exponiendo responsabilidad y
adecuada atención.

Mejillones la Imprenta de la gente seria.

Mejillones con talleres en

Nataniel Aguirre 6265.

Cochabamba--Bolivia

CONSULTORIA JURIDICO-TECNICA

Edificio «Asbún» (Nuevo)
Yanacocha esq. Mercado
Teléfonos: 57692-84316
Oficina 405 - Casilla 6076
La Paz

Dr. ANTONIO CHIQUIE D. y ASOCIADOS

Nuestra indeclinable voluntad de ser-
vicio a los supremos intereses de la Patria,
en la que cada ciudadano cumpla su obli-
gación en el puesto del deber.

Especialistas en Legislación civil, so-
cial, administrativa y tributaria.

Consultas e inversiones en el marco
del Pacto Subregional Andino. Problemas
de Integración.

Química Industrial Boliviana

S. A.

Un presente en el futuro de Bolivia



En homenaje al Sesquicentenario de la fundación de la República, QUIMBOL S.A. con su capacidad instalada y personal calificado, hace votos por que el desarrollo Industrial lleve al país por la senda del progreso y suma, en esta oportunidad, el esfuerzo y trabajo de su organización en beneficio del pueblo.

QUIMBOL S.A. ubicada en el centro geográfico del país, en la Provincia de Quillacollo del Departamento de Cochabamba es una moderna planta industrial que se dedica a la fabricación de productos de consumo masivo en la línea de artículos de limpieza en general.

PRODUCTOS QUE ELABORA

Detergentes. AVA, PATRIA y ÑA PANCHÁ.
Jabón de lavar. QUIMBOL, OSO, PATRIA Y RADISOL.
Polvo Limpiador. RADISOL.
Crema de Calzados. KUVET.
Shampoo. VINAY.

Todos estos artículos son comercializados a través de las agencias de venta en los diferentes departamentos del País, las mismas se interesan en que estos artículos lleguen a la totalidad del mercado consumidor.

AGENCIAS

La Paz - Fábrica de Jabones "Patria" S.A.; Santa Cruz - Fischer y Cia.; Oruro - Almacén Campero,

de nuevos equipos industriales para la elaboración de detergentes en polvo y líquidos de uso doméstico e industrial.

Posteriormente en el año 1973-1974 se comenzó con una nueva línea de artículos de limpieza y muy específicamente con la crema para zapatos marca KUVET la que está logrando aceptación en el mercado consumidor.

En franco tren de desarrollo en 1974, con ampliaciones en los equipos de detergentes donde su capacidad productiva se lleva al doble de la inicial instalada, con el consiguiente incremento en equipos industriales y ocupación de mano de obra.

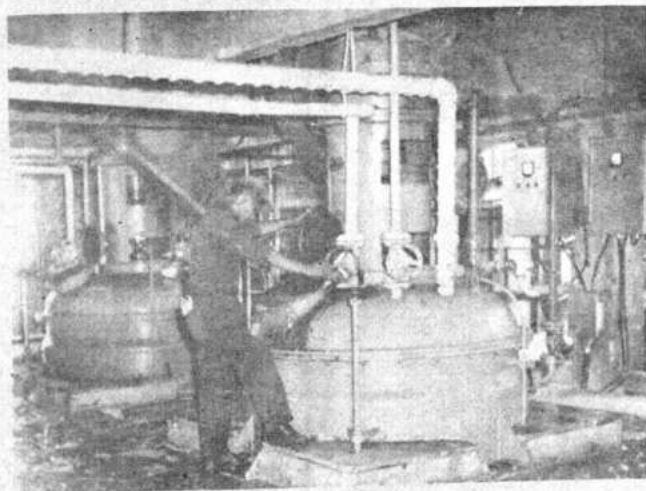
En el año 1975 se materializa una planta de plásticos por extrusión con el fin de autoa-

tencia del contrabando y la falta de interés de instituciones oficiales en salvaguarda de la industrial nacional establecida, factores éstos que hacen que el mercado interno para productos nacionales se vea reducido considerablemente.

Apesar de todos estos problemas los directivos de QUIMBOL S.A. tienen confianza en el desarrollo del País y de su propia industria, motivo por el cual si en el año 1968 se comenzó con 17 operarios, hoy cuenta con 80 personas que colaboran en su desarrollo, con el consiguiente incremento en su capacidad productiva.

Consideramos a nuestra firma líder en sus relaciones obrero patronales ya que, por la temática aplicada, por su ductilidad en las relaciones y por el trato personal y directo que se llevan en todos sus niveles, no ha habido nunca ningún problema social obrero. Es de destacar que en éste aspecto la empresa ofrece a sus operarios servicio de comedor, bonos de asistencia y disciplina, pulpería y un aporte del 5% sobre sueldos a una cooperativa interna dirigida por sus propios operarios que cumple las funciones de Ahorro y Crédito.

Con respecto al futuro de la empresa, estamos seguros que puede dar aún mucho más al país, con su propio desarrollo y dentro de sus planes de expansión, existen en carpeta una serie de nuevas líneas productivas, en estudio, con el fin de ir reemplazando los productos importados por productos nacionales en beneficio del país.



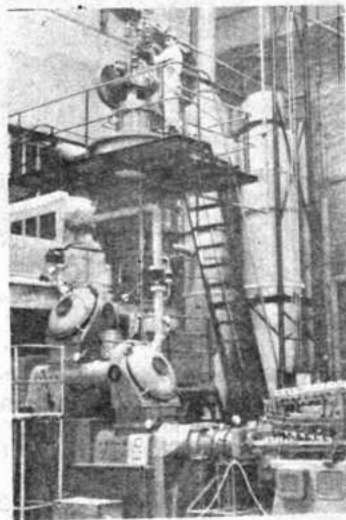
Sucre- Ivo Matulic y Cia.; Potosí - Jiménes Delso y Cia.; Trinidad - Rodolfo Terán.

Quimbol S.A. fue fundada en Noviembre del año 1967 y una vez finalizada la instalación de su planta inició sus operaciones productivas y comerciales a comienzo del año 1969 contando entonces con maquinaria de procedencia italiana para la elaboración de jabón de lavar y con un plantel de 17 operarios.

En el año 1970 se ampliaron las instalaciones con la incorporación

bastecerse en el material de empaque necesario, principalmente en P.V.C. y polietileno, con objeto de entregar al público consumidor un mejor producto en su calidad y presentación.

El esfuerzo en inversión y moderna maquinaria se justifican en cuanto a la calidad de los productos y la capacidad tecnológica de la empresa, una de las más avanzadas del País, mejorando constantemente sus instalaciones industriales. Pero dicho esfuerzo se ve muy resentido por la desleal compe-



LIMS

Reafirma su fe en la vocación de libertad
de los fundadores de la Patria

LABORATORIO DE INVESTIGACION DE MATERIALES Y DE SUELOS

Ingenieros Consultores: Geología y Geotécnica

Central - La Paz

Filial Santa Cruz

R. Villalobos 1311
Teléfono 29363
Casilla M-343

Obispo Santisteban
93
Teléfono 23632

Horacio Torres Guzmán ABOGADO

Oficina: Calle Mercado N° 1115
Edificio Guerrero, 2° piso
Teléfono 40946
Casilla de correo N° 632

LA PAZ-BOLIVIA

ROLANDO CAMACHO GALLARDO ABOGADO

Oficina: Calle Mercado N° 1115
Edificio Guerrero, 2° piso
Teléfono 56053
Casilla de Correo N°. 7063

LA PAZ-BOLIVIA

BOLIVIA HOTEL

Libertad 365

Santa Cruz

CENTRICO-MODERNO-CONFORTABLE



PRESENTE EN EL SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL:

Ofrece al ejecutivo y hombre de negocios, habitaciones con baño privado y aire acondicionado. Restaurant con excelente menú internacional y nacional.

Bolivia Hotel le da calor de hogar y atención inmejorable.

Reservaciones:

Teléfonos 21000-21001 - 26483

Santa Cruz, Agosto de 1975

Estancias PALMIRA, EL IMPERIO



de Rubens Darío Méndez y Rosario de Méndez

Venta de Ganado de Corte

NUESTRO CALIDO HOMENAJE A BOLIVIA AL CELEBRAR
SU GLORIOSO SESQUICENTENARIO.

Trinidad, Beni, 6 de Agosto de 1975

- c. Maestro en artes, con un curso adicional.
- d. Bachiller en teología, con cuatro cursos de la materia aprobados después de toda la facultad de artes.
- e. Licenciado en teología, con esos cuatro cursos y dos más de pasantes.
- f. Doctor en teología, con un curso adicional de y otro de pasante.
57. Todas las cátedras establecidas en 1624 se proveían por oposición.
58. La filosofía que se enseñaba en la Universidad era aristotélica; la teología era tomística, pero los jesuitas tendieron a introducir en la enseñanza sus textos propios, compuestos por catedráticos de la orden. Como ejemplo clásico de esto tenemos el caso de la teología tomística a través del famoso catedrático jesuita Francisco Suárez.
59. En el período post-jesuitico fueron abolidos todos los textos que habían usado los de la Compañía. En teología, particularmente, se produjo un regreso errado a la ortodoxia tomística.
60. En 1681 el arzobispo don Cristóbal de Castilla y Zamora introdujo el estudio de la jurisprudencia en la USFX con la fundación y dotación (ver N° 37.n. atrás) de las cátedras siguientes "bajo la protección y defensa del patronato real y la dirección de los arzobispos":
- a. Cánones (o sea derecho eclesiástico) de prima.
- b. Cánones de vísperas.
- c. Instituta (o sea derecho romano, base del derecho civil).
61. Los estudios de jurisprudencia "se entablaron primero en el colegio de San Juan".
62. Las cátedras se proveían también por oposición.
63. Los estudios de jurisprudencia se insertaron en el plan de estudios de la USFX como carrera separada a la terminación de los cursos previos de artes, y comprendían los grados siguientes:
- a. Bachiller, con los cursos aprobados de cánones y un curso de instituta.
- b. Licenciado, con un curso adicional de instituta.
- c. Maestro, con otro curso adicional de instituta.
- d. Doctor, con otro curso adicional de instituta.
64. En estos grados se comprendía además la pasantía de cánones e instituta.
65. Los primeros profesores de las cátedras de jurisprudencia fueron, respectivamente, los abogados de la Audiencia de Charcas doctores Gregorio Pérez de Asterica, José de Vega y licenciado Pedro de Orellana, y el primer abogado y doctor en derecho egresado en 1684 fue el doctor José de Tapia y Sandoval.
66. Las ceremonias de graduación en cualquiera de las carreras se hacían con gran pompa y solemnidad, especialmente la de doctor, que se cumplía en la catedral, con profusión de música, paseo por las calles y banquetes.
67. La dramática crisis económica precipitada por la expulsión de los jesuitas en 1767 se reflejó, como es de suponer, en el régimen académico. Una vez que todas las propiedades y posesiones de los jesuitas -la Universidad, en cuanto cuerpo material e intelectual, era una de ellas- pasaron al dominio real, el presidente de la Audiencia de Charcas, como representante legal del rey, o vice-patrón, era quien tenía que hacer frente a esa crisis.
68. El presidente de la Audiencia se apresuró a transferir el problema al arzobispo, como cancelario de la Universidad, y en ausencia de él al provisor y vicario general, para que de inmediato se designasen catedráticos en eclesiásticos seculares, conforme al reglamento hecho para los fines de la expulsión, así como rector para el colegio de San Juan, y se designó también como rector para el colegio de San Juan, y se designó también rector de la Universidad. Sin embargo, ya que ésta carecía de rentas, las designaciones, según la definición del rector Saravia, "eran nombres vagos que no pueden producir efectos verdaderos".
69. Quien sentía más la crisis era la Universidad misma, y de su seno salieron las primeras iniciativas de solución, como la que en 1771 el procurador general doctor Martín Mendoza presentó ante el presidente de la Audiencia en forma de proyecto de reforma que incluía puntos tales como que la Universidad se hiciese pública; que en lugar de la cátedra de lenguas nativas (que se había suprimido por no considerársela ya necesaria) se erigiese una cátedra de medicina; que se mantuviesen todas las demás cátedras ya existentes con las dotaciones señaladas por las leyes de Indias para las iguales de Lima; que abrogándose las constituciones provistas por la Compañía para la Universidad, se adoptasen las de San Marcos en todo lo aplicable; que agregándose posteriormente otra cátedra de leyes, se mantuviesen las existentes en



Mariano Moreno, uno de los próceres de Charcas

- forma efectiva pues en los últimos treinta y siete años no se habían leído; que se aplicase a la Universidad una imprenta sustraída a los jesuitas en la provincia de Tucumán. El fiscal de la Audiencia, a quien se pasó en vista este proyecto, le dio todo su apoyo y lo amplió con proposiciones relativas a su financiamiento. El claustro, a quien por su parte se pidió informe, le dio afirmativo con ligeras complementaciones. Ya hemos referido que no se concretó nada práctico finalmente.
70. En 1783 el ayuntamiento solicitó al rey, entre otras cosas la mejor dotación de las diez cátedras existentes, la erección y dotación de otras tres (medicina, cirugía y matemáticas) y la dotación de doce becas para hijos de vecinos pobres y nobles. Esta solicitud naufragó también entre los obstáculos de la distancia y de los trámites burocráticos.
71. Hemos dado cuenta de las dos tentativas frustradas de dotar a la Universidad de constituciones nuevas y propias (ver Nos. 32. fig. atrás).
72. Por cédula real (1798, abril 10) se confirió a la USFX "todos los honores y prerrogativas que están concedidas a la Universidad de Salamanca" concesión que en medio de las circunstancias era mucho más ilusoria que honorífica, y aun tocaba los linderos de lo irónico, por no decir de lo sarcástico.
73. Como se hizo notar, el seminario de San Cristóbal fue en un comienzo colegio para estudios menores, hasta el grado de maestro, y para el servicio de la catedral. Cada año dos de sus colegiales graduados iban a Lima a cursar estudios mayores en el colegio de San Martín. Cuando se erigió el colegio de San Juan, los de San Cristóbal pasaron a cursar estudios mayores en él y dejaron de ir a Lima, y en año no establecido el seminario se incorporó formalmente en la Universidad.
74. La Academia de Practicantes Juristas se estableció en 1774, como Cónclave de pasantes de práctica, y posteriormente recibió el nombre de Academia Carolina.
75. La práctica en jurisprudencia, que necesariamente debía complementar al estudio teórico, se cursó antes en estudios de abogados, que ayudaban a los estudiantes y se hacían ayudar a la vez por ellos, en la gestión de procesos y pleitos a su cargo.
76. El estudiante debía también asistir a los

- estrados o "al patio de la Audiencia", es decir acudía a presenciar en el recinto del tribunal el trámite de los asuntos que éste despachaba. La práctica en estrados durante dos años previos a la graduación de abogado y otros dos después de ella, se mantuvo hasta la expiración del Coloniaje.
77. La Academia sustituyó a la práctica en estudio de abogado sistematizándolo, durante dos años simultáneos con la asistencia a estrados antes de la graduación, mediante ejercicios en que los estudiantes hacían las veces de abogados de las partes, fiscales y jueces en procesos ya fenecidos en el tribunal y que se reproducían in vivo para estos efectos de estudio.
78. La Academia no se integró en ningún momento en la estructura institucional de la Universidad y estaba inserta más bien en el de la Audiencia (véase N° 30. atrás). Sin embargo, su relación con los estudios jurídicos fue tan íntima que al tratar de éstos en una historia de la Universidad debe tratarse asimismo de la Academia. La relación se reflejaba en el hecho de que diversos actos de la Academia solían cumplirse en la capilla de la Universidad.
79. La Academia no fue sólo un cónclave de práctica forense: Como las cátedras universitarias estaban restringidas al derecho eclesiástico y romano, vino a llenar además el vacío que representaba la ausencia en esas cátedras, de la legislación hispanoamericana propiamente dicha, como las Partidas, leyes de Toro, recopilación de Castilla, leyes de Indias, estudio de obvia índole universitaria.
80. Para ingresar en la Academia se acreditaba el grado de bachiller en cánones y la legitimidad del nacimiento. Había un examen de ingreso acerca de un punto de la legislación de Castilla, con 48 horas de término; el trabajo se hacía en juntas para conferencias o para pleitos donde seguía usándose el método er-

gotista; las conferencias consistían en disertaciones sobre aspectos de legislación o doctrina; para el estudio teórico se usaban textos; se discutía también sobre las institutas; al cabo de dos años había un examen de salida teórico sobre puntos de legislación y práctica, consistente en la relación de un pleito real; para optar el título de abogado era indispensable acreditar la práctica en la Academia y en estrados.

81. Las cátedras de jurisprudencia y la Academia de Practicantes Juristas fueron las únicas adiciones hechas en la estructura académica de la Universidad desde su fundación en 1624 hasta la expiración del coloniaje.

J. Los estudiantes

82. La historia de los estudiantes de la USFX es una parte de la historia de la juventud en Bolivia, y la primera interrogación, tan obvia como inquietante, sería: ¿Cuál era, inmediatamente antes de fundarse la USFX, el horizonte vital del joven de Charcas?
83. La fórmula "joven de Charcas" así expresada no es sino una abstracción y reducida a términos objetivos nos presentaría una realidad social tan compleja como dramática: En 1624 coexistían en Charcas varias sociedades irreductibles a unidad: la sociedad india andina ayмара-quechua, aplastantemente mayoritaria en cantidad; la sociedad india selvícola (chiriguana y de otras denominaciones etnológicas); la sociedad minoritaria hispano-criolla-mestiza.
84. Hechas las exclusiones obvias en cuanto a las posibilidades de acceso a la Universidad por parte de los jóvenes indios andinos y selvícolas, y, en general, aun de los jóvenes mestizos, la pregunta se restringiría así: ¿Cuál era, inmediatamente antes de fundarse la USFX, el horizonte vital de la juventud hispano-criolla en Charcas?
85. Para la mujer, la vida doméstica, o la vida monástica, y punto.
86. Para el varón: ser, a costa del indio, dueño de minas e ingenios o de chacras; ser sacerdote; pasar "la vida hogazana y licenciosa". Esto último podía incluir la fascinación de la aventura, como las conspiraciones y otros disturbios -la mayor parte de los que se suceden en Charcas por estos años están protagonizadas por jóvenes-; en los mismos momentos en que solemnemente se funda la USFX comienzan a ser liquidados oficialmente (por la justicia) en Potosí y sus contornos los temerarios jóvenes que habían servido como ejecutores de los designios de destrucción de un sector de la oligarquía minera y feudal de la época contra otro sector de la misma en el episodio de la lucha entre vicuñas y vascongados, primer ejemplo de guerrilla urbana en nuestra historia (los guerrilleros fueron los vicuñas).
87. Fundada, pues, la Universidad, el horizonte vital de la juventud hispano-criolla de Charcas se enriqueció con el medio propio de formación eclesiástica superior; y de 1681 adelante se enriqueció además con el medio propio de formación eclesiástica completa y forense completa: se trata de dos de los soportes más firmes de la estructura del coloniaje. No es aventurado pensar que se enriquecerían también las posibilidades de investigación y creación intelectual con muestras tales como la Práctica de la doctrina cristiana del doctor Juan Antonio Dávila Morales, rector del Seminario de San Cristóbal, publicada en Lima en 1730. En cualquier caso, en Charcas no hubo imprenta pública, durante el Coloniaje, que estimulase cualquier vocación creadora en lo intelectual.
88. Junto a un enriquecimiento de posibilidades de formación intelectual, es de suponer que desde su implantación la USFX favoreció el encuentro y comunicación de jóvenes hispano-criollos de todos los ámbitos del área de Charcas, y por esa vía favoreció a la vez la aglutinación de ideas y sentimientos, que es como decir la toma de conciencia de la propia personalidad. A partir de 1681, con los estudios de jurisprudencia, esta apertura se extendió hacia el Río de la Plata. ¿En qué cuantía se cumple el proceso? No hay material accesible para responder a tal pregunta. Se podría conformar una imagen aproximativa teniendo en cuenta que en 1770 el seminario de San Cristóbal tenía un total de 130 estudiantes, y en 1771 el colegio de San Juan se componía en su mayor parte de forasteros. Es incontestable, según esto, que la USFX funcionaba en los dos siglos del coloniaje como un crisol de amalgamación de la juventud hispano-criolla dedicada al estudio, incluyendo además el área del virreinato del Río de la Plata mientras esta Universidad fue el único centro para la carrera de la jurisprudencia en esta parte del continente, o sea de 1681 a 1791 en que se introducen esos estudios en la Universidad de Córdoba.
89. En otro plano, quizá no sea por puro azar que la documentación accesible presente a los estudiantes en ese filo precario de transgresión cierta o dudosa de normas ciertas o dudosas de disciplina, buena conducta, decoro personal y

WINDSOR LIMITADA

Comercio 1023

Nuestro respetuoso saludo al noble pueblo de BOLIVIA en el día de su Sesquicentenario.

La Paz, 6 de Agosto de 1975

CASA MAX S.R.L.

Comercio 983 Teléfono 23036
Casilla 2643

Gran surtido de casimires y telas inglesas y americanas de la más alta calidad.

Nos adherimos al gran acontecimiento que significa la celebración del SESQUICENTENARIO de Bolivia.

La Paz, 6 de Agosto de 1975

CASA LA CONFIANZA

Comercio 1079 - Tel. 27180 - Casilla 2137

Artículos finos para damas y caballeros

Saluda al gran pueblo boliviano en su 150°. aniversario, deseándole constante progreso, paz y prosperidad.

La Paz, 6 de Agosto de 1975

FRIGOAT BOLIVIA LTDA.

PRESENTE EN EL SESQUICENTENARIO DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA Y AYUDANDO AL PROGRESO, PONE A DISPOSICION DEL PUBLICO, TODA ESPECIE DE REPUESTO PARA REFRIGERACION EN EL RAMO INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FAMILIAR.

Dirección:
Calle Suárez de Figueroa 160
casilla correo 1826
teléfono 2-8489
Santa Cruz de la Sierra - Bolivia

MODAS

"LA SORPRESA"

Comercio 1047 - Socabaya 456



En el día del SESQUICENTENARIO de la gran nación boliviana, formulamos nuestros mejores votos porque LA PAZ y el TRABAJO FECUNDO, sean metas permanentes que procuren el bien común y la prosperidad de todos los bolivianos.

La Paz, 6 de Agosto de 1975

Nuestro más cálido homenaje a Bolivia en el día de la celebración de su glorioso sesquicentenario.

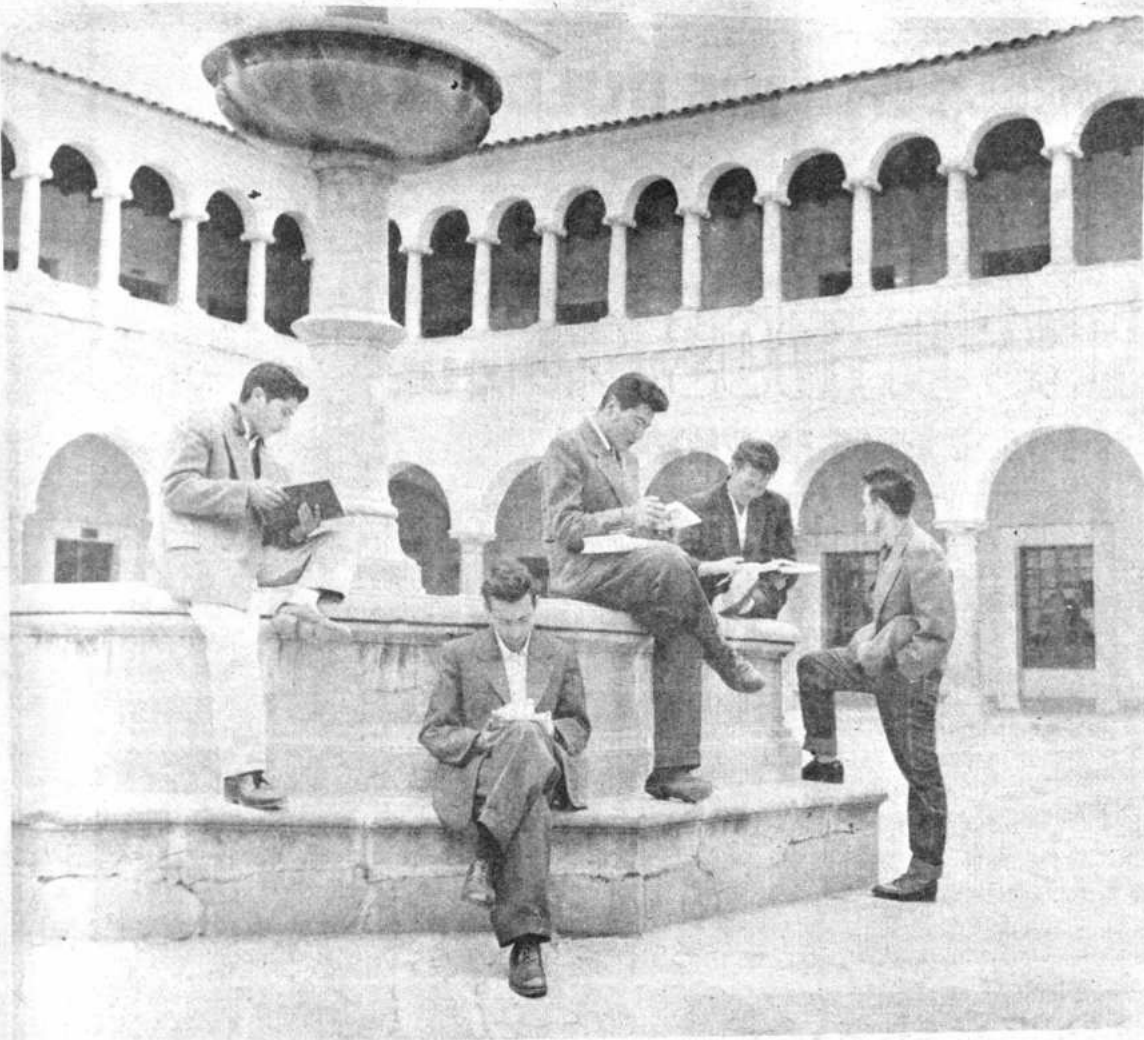
La Siesta Hotel

Céntrico y Moderno Edificio
Todas las habitaciones con baño privado y teléfono

Comedor: Cocina Internacional
Calle Valleggrande N°. 20 Tels. 2-3154 -
2 - 5635

Santa Cruz - Bolivia

6 de Agosto de 1975



otros valores análogos que el adulto eleva siempre al nivel de lo sacrosanto en la vida social.

90. En 1742 el doctor Melchor Josef de la Piedra, rector del Seminario de San Cristóbal, pidió al rey "que se destierre del nominado colegio la perjudicial costumbre de representar comedias públicas en el patio de él por los colegiales, respecto de que por este motivo concurren allí todo género de gentes, aunque sean las más inferiores, sin distinción ni separación de asientos para hombres y mujeres, y seguirse de esto graves inconvenientes así en el atraso de sus estudios como de sus costumbres".

91. En 1721 el visitador del Colegio de San Juan, P. Antonio Garriga, provincial del Perú, manifestaba su extrañeza grande ante "el exceso tan notable de las cabelleras que han dado en usar estos colegiales", y ordenaba al rector "vele, inste y venza con entereza y valor esta materia, obligando a los colegiales a que se bajen el pelo sobre peine, destruyendo de raíz el infernal abuso del pelo entresacado y la raya en el medio de la cabeza".

92. En 1771 un estudiante del colegio de San Cristóbal fue apunaleado en una chichería aparentemente por haber estado allí en trance nocturno de comer fruta del cercado ajeno.

93. En 1784 un estudiante del Colegio de San Juan fue severamente reprendido porque había "mandado a la etcétera" a algún profesor, y un siglo antes otro estudiante del mismo colegio fue desterrado de la ciudad por dos años en razón de haber causado "gran escándalo en la república" faltando al respeto al rector del colegio con insultos tales como "borracho, putillo, puerco, carnero, caballo". En los disturbios que hubo en La Plata en 1785 contra los soldados chapetones se dijo que algunos estudiantes anduvieron azuzando a la plebe alborotada.

94. Los "sacrificios de los padres para hacer estudiar a sus hijos" están ilustrados, entre muchos casos, por la hipoteca con que la viuda doña Antonia Miranda, vecina de La Plata, carga su casa en 1791 "para poder vestir a mis dos hijos y que continúen sus estudios".

95. El grueso de la masa estudiantil colonial pertenecía según esto a la clase media.

96. Hay casos que están por debajo de ese nivel, y algún jurista en ciernes proclama no sin orgullo a "la pobreza, única compañera de mi estudiantil vida".

97. Hay también otros casos que están, como es obvio, por encima del nivel medio incluyendo el de un señorito que entre otros lujos se daba inclusive el de tener su esclavo negro propio.

K. Ideología

98. El concepto aristotélico de la enseñanza domina a lo largo de todo el coloniaje y en las postrimerías de éste se da la mano con la filosofía de la Ilustración "filtrada en redoma española".

99. Enseñar, según el concepto oficial del coloniaje, no es solamente ilustrar sino simultáneamente educar. El primer rector de la USFX, P. Luis de Santillán, en el momento mismo de anunciar la erección de ella anuncia así su finalidad: para que quienes pasen por sus aulas "crezcan cada día en virtud y se hagan hombres doctos". Más de un siglo después, otro rector, del Colegio de San Juan, parece un eco de la misma doctrina: "para educar a sus hijos e instruirlos en las letras". En el seminario de San Cristóbal impera la misma idea y se expresa por boca de uno de sus rectores: "Es la enseñanza de tanta fuerza que puede competir con la naturaleza y aun quizás excederla si creemos a Alejandro Magno. Preguntósele qué apreciaba más: Tener por padre a Filipo, rey de Macedonia, o por maestro a Aristóteles, y respondió que tener por maestro a Aristóteles y da la razón: "Porque mi padre me dio el ser, y mi maestro lucidamente me lo ilustró con la razón y la doctrina". Al finalizar el siglo XVIII el gran espíritu reformador del fiscal de la Audiencia de Charcas don Victoriano de Villa preceptúa: "Uno de los cuidados que incumben más inmediatamente a la soberanía es la instrucción pública por el influjo que tiene en la armonía, tranquilidad y buen orden de las sociedades; y así, es que en toda buena legislación han estado y están los estudios bajo la dirección del gobierno".

100. Junto a esto hay que considerar en la ideología universitaria la lucha de dos principios: el principio de la autonomía respecto al poder temporal, y el principio del patronato o sujeción de ese poder.

101. El primero de estos principios, practicado por los jesuitas, predomina hasta la expulsión en 1767. Palabras del censor regio don Jorge del Pozo y Delgadillo en 1792: "La Universidad de San Francisco Xavier en esta ciudad fue una escuela privada de los jesuitas"; "gobernaban este cuerpo con aquel despotismo e independencia a que siempre propendían en sus observancias. Ellos se entendían con su provincial y su general y para nada de lo económico y gubernativo daban intervención a patrón ni prelado. Sus autores, sus dictados, sus opiniones y todas sus

Claustros de la Universidad de Chuquisaca

máximas se dirigían por abrutiriedad monstruosa".

102. El principio del patronato, que nunca había renunciado a sus propios fueros, triunfa con la expulsión y acaba por imponerse oficialmente por más de un siglo y medio en la Universidad. Hasta un espíritu tan eminentemente liberal como el de Villava -aquí lo de la Ilustración filtrada en redoma española- acepta el principio aristotélico tradicional de que la educación es de derecho público "y así es que en toda buena legislación han estado y están los estudios bajo la dirección del gobierno. Esta máxima inconcusa ha hecho que en España se haya arreglado por el monarca el método de estudiar, los autores que se han de dar, y los maestros que han de enseñar".

103. Pero a despecho de este triunfo, en el trasfondo de los espíritus un sentimiento de disconformidad latía intermitentemente alimentado por las causas más diversas y hasta opuestas. La injusticia social es una constante en la evolución de nuestro pueblo -como de todos los pueblos latinoamericanos- desde el momento en que la sociedad española inicia su contacto con la sociedad india. El coloniaje está festoneado con el rojo de la sangre que se vierte como resultado de los innumerables brotes de disconformidad social que se van suscitando en todo su curso en forma de conspiraciones, motines, rebeliones, guerras civiles. Sin embargo, en este cuadro, mucho más convincente que el rojo vivo, heroico y extremista del festón es el fondo gris de la opinión media, digase diaria. En 1602 en un rincón del partido de Chayanta, un tenientillo de corregidor de indios decía del virrey don Luis de Velasco, que gobernaba "como un idiota", y que "confesaba y comulgaba el domingo y el lunes hacía cosas peores que Martín Lutero", y otro vasallo cualquiera, en 1605, en otro rincón del valle cochabambino, asimismo en conversación corriente, expresaba que "no hay en el mundo nación más mal gobernada que la nación española, y esto lo causa tener un rey mozo que no sabía gobernar porque todo el tiempo se le iba en danzas y saraos con el marqués de Denia y en gustos de mujeres, y que en esto se

parecía a su padre, que Salomón no tuvo más concubinas que el rey viejo"; y que "las audiencias eran mal gobernadas por tener en ellas gente moza y no atender más de su provecho, y principalmente esta de los Charcas por gobernarla un presidente que no es más que un palo puesto ahí en la sala"; y que "no era esta audiencia más que para matar a los hombres y deteniéndolos en sus pleitos haciéndoles pastar sus haciendas, y que en una sentencia se estaban veinte años", etc.

104. Tal era el sentir de la gente media, su opinión, a cuatro lustros de la fundación de la USFX en Charcas, sobre la audiencia, sobre el virrey y sobre el rey, y esto es mucho más que Fuenteovejuna, y significa que el predio social y vulgar estaba ya abonadísimo entonces para que en él se implantasen doctrinas académicas como el regicidio y el tiranicidio que pocos años después exponía y defendía en libros impresos como *De legibus* y *Defensio catholicae et apostolicae fidei*, el P. Francisco Suárez. Y esta doctrina se impartió en las aulas de Charcas como en cualesquiera otras regentadas por los jesuitas en ese tiempo. Con cualesquiera limitaciones y condiciones que fuese, la doctrina académica vino a confirmar un estado de ánimo y de opinión ya de antemano existente en Charcas.

105. La expulsión no remedio nada en este orden; si "las ideas no se deguelan" tampoco se expulsan. Intermitentemente, en la literatura de los pasquines, medio favorito de expresión del sentir social a falta de otros, la misma ideología asoma sin tapujos, y en el pasquín confluye tanto el sentir popular como el académico. Las "décimas esparcidas en la ciudad de La Plata" cuando el levantamiento general de indios de 1780-82, expresión magistral de poesía subversiva, son la demostración acabada de esta confluencia de lo popular con lo académico: porque verso quiere decir estudio, o estudiante, o catedrático; y la demostración es todavía más patente en los pasquines subversivos que en la tin circularon en Chuquisaca en 1785 cuando una soldadesca chapetona maltrató y asesinó a algunos cholos y la ira del pueblo se expresó ya definitivamente: "Guerra queremos, guerra; aguardamos la ocasión".

106. La ocasión... La ocasión llegó en 1809, y la "Proclama de la ciudad de La Plata a los valerosos habitantes de la ciudad de La Paz", salida del grupo extremista de los doctores de Charcas -los Zudáñez, Medina, Montegudo- es el pasquín prócer donde acaban de fundirse lo popular y lo académico en una sola ideología libertaria y tiranica. Tan extremista era uno de esos doctores de Charcas que para él "hasta el Contrato Social de Rousseau era un código de tiranía". En este grupo jacobino estuvieron también los rioplatenses Mariano Moreno y Juan José Castelli.

107. La investigación preliminar no ha localizado e identificado todavía material idóneo para componer un cuadro de conjunto de la ideología universitaria de Charcas en sus doscientos años cabales de coloniaje. Habría de tener a la vista, en particular, esa literatura inédita aún incógnita pero indefectible para el caso: textos, disertaciones, tesis. Dos ejemplos: Las "Disputationes in universam Aristotelis philosophorum dialecticam", tratado filosófico del jesuita Aldrés Pardo, profesor de filosofía, o artes, de la Universidad, obra inédita que en un código del año 1669 se conserva en la biblioteca del seminario de San Cristóbal; la "Instrucción forense y orden de sustanciar y seguir los juicios correspondientes, según el estilo y práctica de esta real Audiencia de La Plata", escrita a fines del siglo XVIII "para los pasantes en práctica de la real Academia Carolina de Leyes", "por su presidente doctor don Francisco Gutiérrez de Escobar" y que en un código de 1804 se conserva en la Biblioteca Nacional de Bolivia.

108. Afortunado fue el caso de otro jesuita, el P. José de Aguilar, catedrático y rector de la USFX, predicador y examinador sinodal en La Plata durante ocho años, pues en vida o póstumamente se publicaron sus obras *Cursus philosophicus*, 3 vols. (Sevilla, 1701), *Sermones*, 10 vols. (Bruselas, Sevilla, Madrid 1684-1723), *Tractationes posthumae in primam partem Divi Thomae*, 5 vols. (Córdoba, 1731) compuestas en parte durante su larga permanencia en La Plata.

109. El pensamiento filosófico oficial de la USFX en su período jesuitico (1624-1767) está representado por Aristóteles según Sant Tomás y Santo Tomás según Francisco Suárez. Este último, siempre oficialmente, fue el inmediato excluido después de la expulsión que representa el regreso drástico a Sant Tomás que ya hicimos notar (véase el N° 56 atrás).

110. Por hermético que fuese el sistema no pudo impedir la yuxtaposición, sobre las doctrinas oficiales, de la nueva doctrina de la Ilustración. Ni siquiera se necesitó salir del ámbito hispánico para eso. El cauce obvio por donde se infiltra la ideología que constituía el tema del tiempo", es, por supuesto, Feyjóo en su *Teatro crítico*, obra que desde su aparición fue popular en Charcas como lo demuestra

EL PAIS MARCHA SOBRE RUEDAS HACIA EL PROGRESO

LA EMPRESA
CAPITALES UNIDOS  **QUE**
PONE RUEDAS EN SU VIDA



*¿Rinde su mas ferviente homenaje
a la Patria en sus 61 años de vida.*

CAPITALES UNIDOS Ltda

LA PAZ: AV. CAMACHO 1363 Y AV. BUENOS AIRES 960 * SANTA CRUZ: CALLE MURILLO 193 * TARIJA: CALLE BOLIVAR 1115

**56 AÑOS DE
EXPERIENCIA
"GRATIS"**

Ninguna otra Aerolinea tiene la experiencia
en Sud América de Avianca y esta expe-
riencia es GRATIS.

Por este precio Ud. puede viajar con Avianca,
que esta volando dentro y fuera de Sud Amé-
rica durante 56 años, algo así como 1200
vuelos semanales y logicamente más pasa-
jeros que ninguna otra Aerolinea Sud Ame-
ricana.




Avianca

**EN EL
SESQUICENTENARIO
DE BOLIVIA**



multiplicada presencia en las bibliotecas de la época.

111. Junto a la influencia libresca hay que considerar la influencia viva de representantes de la Ilustración en la ciudad y el ámbito universitario de Charcas. La personalidad preclara de Victorrián de Villava campeón de las ideas de necesidad y utilidad social, características de la ideología iluminista, se hizo preeminente en ambos virreinos como fustigador irreplicable de la mita y como renovador de viejas estructuras políticas con su tesis intitulada "Apuntes para una reforma de España sin trastorno del gobierno monárquico ni la religión" escrita en 1797 en Chuquisaca y que tuvo una profusa circulación por todo el virreinato en copias manuscritas. Se comprende la repercusión que la personalidad y las ideas de Villava debían tener en la juventud de la Academia Carolina donde él fue Director en los años 1795-1797. La tesis doctoral de Mariano Moreno -futuro revolucionario- en la USFX, Disertación sobre la condición de los indios en general, y en particular sobre los indios mitayos y yanacunas (1802) se vincula directamente con las ideas de Villava.

112. La iniciativa que en el seno de la Universidad surgió en 1771 (véase el N° 69, atrás) para que se estableciese en ella una cátedra de medicina, reiterada más tarde por la ciudad misma (véase el N° 70, atrás) con la adición de cátedras de cirugía y matemáticas, debe considerarse también como un brote iluminista. Villava apoyó vigorosamente la iniciativa, así como salió al paso y fue sin duda muy influyente su oposición para que el rey denegase el establecimiento de una nueva universidad en el seminario de San Carlos de La Paz, que esta ciudad había solicitado en 1795, con las mismas cátedras que ya existían en La Plata. Sus palabras son característicamente reveladoras de la filosofía iluminista: "Tenemos las universidades de Lima, Guamanga, el Cuzco y La Plata, que son muy suficientes para todo el territorio de la costa y la sierra del Perú, sin necesidad de fundar otras; y si en algo debería pensarse sería en la reforma de la jerga escolástica en las ya fundadas y en el establecimiento de nuevas ciencias prácticas de que se carece en algunas de ellas, como son una buena física, unos conocimientos sólidos de la medicina y de la anatomía, y una instrucción universal en el

cálculo y la geometría"; "el establecimiento de universidad literaria en la ciudad de La Paz es de todos modos un vano pensamiento".

113. Para 1807 el proceso ideológico ha ido más adelante. El rector de la Universidad, doctor Miguel Salinas, al pedir al nuevo canciller, el arzobispo Moxó, que "con una mano robusta" arranque de estas aulas "la mala hierba del escolasticismo que ha tenido en prisión el entendimiento humano embarazando sus progresos" y que "con otra mano bienhechora" plante "los estudios útiles y sólidos", hace también una profesión de fe en la conciencia de sí y la propia capacidad de los americanos pues "hay pocos pueblos que puedan gloriarse de haber excedido a los incas en el establecimiento de reglamentos sabios y prudentes".

I. Universidad y sociedad

114. Cuando el ayuntamiento de La Plata en 1595 puso en marcha el trámite para la fundación del primer plantel de estudios para universitarios que hubo en Charcas -el seminario de Santa Isabel- expresó muy claramente el sentido social discriminatorio de la idea: el plantel debía ser para "hijos de hombres honrados y nobles, vecinos y conquistadores que han sido de este reino". Otra concepción semejante presidió la fundación de la Universidad y del colegio de San Juan un tercio de siglo más tarde: para "los hijos, nietos y descendientes de los conquistadores, personas nobles de esta provincia de los Charcas".

115. Esta idea de exclusivismo social fundada en el derecho de conquista, la nobleza, o la preeminencia de sangre, que muy luego pudo coincidir con un exclusivismo económico, padece inevitables deterioraciones en el correr del tiempo en una sociedad donde el mestizaje iba creciendo cada día y la mera primacía de sangre iba convirtiéndose en un recuerdo romántico ante el cada vez más consistente derecho del rico o por lo menos del menos pobre. En las postrimerías del coloniaje todo lo que socialmente se exigía a los aspirantes a ingresar en la Academia de Practicantes, Juristas era que acreditasen su legitimidad.

116. Como se ha hecho notar, el seminario de Santa Isabel, se estableció en 1595 como un colegio de estudios menores, o sea para universitarios; para estudios mayores dos graduados por año iban al colegio de San Martín de Lima a completar sus estudios eclesásticos.

117. El establecimiento de la USFX en 1624 con facultad de dar grados hasta el de doctor, y del colegio de San Juan con estudios mayores de filosofía y de teología suprimió esta dependencia, autonomizó a la sociedad

colonial de Charcas, en cuanto la Universidad formaba cátedráticos con plena capacidad para enseñar y formaba asimismo sacerdotes con plena capacidad para desempeñar canongías, excepto la doctoral y la penitenciaria. En una palabra, la Universidad representó para Charcas el establecimiento de una fábrica propia para producir autónomamente sacerdotes, uno de los soportes más firmes de la estructura colonial.

118. El establecimiento, en 1681, de las cátedras de jurisprudencia significó la ampliación de la fábrica para producir autónomamente eclesiásticos de plena capacidad, y también letrados o abogados, que otro de los soportes más firmes de esa misma estructura, con el agregado de que como la Universidad de Córdoba no contó hasta 1791 con esos estudios, la Universidad de San Francisco Xavier sirvió durante todo ese lapso también a las necesidades de la sociedad rioplatense.

119. En un estudio más avanzado de la investigación histórica sobre la USFX se podrá determinar estadísticamente la cuantía demográfica del contingente humano que se hacía presente en la ciudad de La Plata procedente de los demás distritos de Charcas y del Río de la Plata en busca de los grados académicos, produciendo en la colectividad las consiguientes modificaciones económicas, sociales y psíquicas en ambos extremos del dispositivo, el de origen y el de llegada.

120. Entre tanto, pueden señalarse otras modificaciones sociales que resultan obvias de acuerdo a la accesibilidad documental:

121. La USFX representa una considerable ganancia institucional para todo el distrito de Charcas, y en particular para su ciudad capital, sobre la ganancia ya lograda con la audiencia y con el arzobispado. Las palabras del P. Luis de Santillán, primer rector de la USFX, al fundarse ella, son certeras no sólo como diagnóstico sino como pronóstico al puntualizar que eso iría "en aumento de esta ilustre república y a su adorno y autoridad". La Universidad, al dar eclesiásticos y letrados a la colectividad colonial, le daba más poder y más lustre.

122. La colectividad colonial, en esta dinámica recíproca de dar y recibir, daba a la Universidad algunos de sus mejores recursos humanos y económicos aunque estos últimos no en la proporción debida. En realidad, es posible que en el coloniaje la Universidad hubiese, económicamente, dado más que lo que recibió.

123. Según la índole propia de la entidad universitaria -prestigio un tanto mágico de lo intelectual en consuno con la posición social y la cuantía humana de la docencia y el alumnado- es evidente la parte que toca a la Uni-

versidad en cuanto al "adorno" de la colectividad colonial, adorno de contenido y forma esencialmente barrocos, en todas las ocasiones ceremoniales y tanto más cuanto más cundía el sentido barroco en esa sociedad. La presencia de la Universidad en esas expresiones ceremoniales añade una nota característica de dinamismo y color, especialmente en las fiestas religiosas y civiles, con sus corridas de toros, sus asistencias, sus procesiones y paseos. Entre las ceremonias civiles se han de contar, como es de suponer, las propias de la universidad, como certámenes, comedias y recepción de grados mayores, estas últimas en la catedral con gran boato y concurrencia, discursos eruditos, bendiciones, anillos, bonetes con borlas verdes, música de clarines y chirimías, y paseos "por la plaza y calles acostumbradas".

124. En cuanto al movimiento económico suscitado por la afluencia de estudiantes de todo el distrito de la Audiencia de Charcas en la ciudad, puede darse un ejemplo traducido en cifras: en 1786 costaba no menos de 460 pesos a un estudiante una remuda de ropa de vestir consistente en dos vestidos de seda, uno de lana, un capote de lana con vueltas de terciopelo, un sombrero de tres picos, un espadín, ropa interior blanca, un par de zapatos con hebillas doradas, y unos pañuelos; y no menos de 150 pesos una dotación de textos para los estudios en la Academia Carolina, consistente en las leyes de Indias, leyes de Partida, *Curia philippica*, leyes de Toro "y otros prácticos". Puede establecerse la correspondiente actualización para hoy sobre la base del precio de un par de sábanas de bramanche que costaba en el mismo año 18 pesos.

125. La sociedad transmitía también a la Universidad sus propias preocupaciones y proclividades. Cuanto más barrocas -reiteramos- las preocupaciones y proclividades, más complicada, superflua y retorcida esa transmisión. En 1768 el seminario de San Cristóbal, que ya era a la sazón colegio de estudios mayores, inició contra el de San Juan un pleito sobre precedencias de lugares en los actos públicos que se prolongó por diez y siete años en los tribunales de La Plata, Lima y Madrid.

126. La falta de comprensión e iniciativa hacia su Casa de Estudios con que la sociedad de Charcas contempló la agonía de la Universidad en el período post-jesuitico, pudo ser una inconsciente respuesta a la falta de comprensión e iniciativa hacia su sociedad como por su parte la Universidad dejó transcurrir la mitad de su curso en el coloniaje sirviendo que se le ocurriese buscar la ampliación de los estudios con carreras más útiles y necesarias como la medicina - para esa sociedad.

HANSA LTDA.



La Sociedad Comercial e Industrial HANSA Limitada fue fundada en el año 1907 por el ciudadano alemán Dn. Guillermo Kyllmann. Inicialmente funcionó bajo la razón social E. and W. Hardt. Desde 1936 la firma es netamente boliviana con certificados legales.

Las principales actividades de HANSA Limitada son la representación exclusiva e importación de artículos de marcas de alta calidad y prestigio y la distribución de mercaderías de fabricación nacional. Gracias a su política de reinversión de utilidades en el país, creando nuevas fuentes de trabajo, cuenta con industrias subsidiarias, como:

Industria Cosmética Boliviana Alemana "ICOBALIMITADA" - CREMA "NIVEA"

Sociedad Industrial Cafetalera "SOINCA LIMITADA" - CAFE "MOKA"
"PLASTOFORM LIMITADA"

Molinos "CHAPACO" Ltda.

Fábrica de Baterías para Vehículos

También realiza actividad ganadera en:

Empresa Ganadera Industrial "ESTANCIAS ELDORADO LIMITADA"

Representaciones y promociones industriales con su firma:

"PROINDUS LIMITADA".

Algunas de las firmas que representa en forma exclusiva en Bolivia por divisiones son las siguientes:



1. AUTOMOTRIZ:

HONDA - Motocicletas.

VOLKSWAGEN DEL BRASIL Y ALEMANIA - Vehículos de paseo y transporte

BOSCH DE ALEMANIA Y DEL BRASIL - Equipo eléctrico y diesel para vehículos.

FATE Y OHTSU - Llantas.

2. DOMESTICA:

ELECTROLUX - Refrigeradores y congeladoras eléctricas y a kerosene.

SONY - Radios y grabadoras

TURMIX, KNITTAX Y CORONA - Máquinas de tejer.

ELNA - Máquinas de coser

KATADYN - Filtros para agua

FAIRBANKS MORSE - Balanzas.



3. MINERIA:

ATLAS COPCO - Compresoras, perforadoras de roca, barrenos SANDVIK COROMANT, etc.

AGEVE - Locomotoras a diesel y eléctricas

TURMAG - Perforadoras de gran diámetro y turbo ventiladores.

NITRO NOBEL - Explosivos y equipos para voladura de rocas

SLIP MATERIAL - NAXOS - Piedras esmeril

VARTA - Baterías para locomotoras

4. ENERGIA ELECTRICA:

LISTER, BOSCH Y ELECTROPOWER - Grupos electrógenos

SIEMENS - Transformación, aplicación y control de energía eléctrica

PIRELLI - Cables trifásicos

5. ELECTROMEDICINA, RAYOS X Y MATERIAL HOSPITALARIO:

SIEMENS - Equipos de Rayos X, electromedicina y dentales



MEDICOR - Equipos Rayos X, electromedicina y cirugía

ILFORD - Placas radiográficas

AESCLAP - Instrumental quirúrgico

BAUMER - Equipos para esterilización, cirugía y lavandería

FANEM - Aparatos para laboratorios y oxigenoterapia.

NARCOSUL - Equipos de anestesia y oxigenoterapia

EMAI - Equipos de electromedicina

FAIRBANKS MORSE - Básculas y balanzas

ELECTROMEDICA BRASILEIRA - Accesorios radiológicos



HANSA LTDA.



6. CONSTRUCCION:

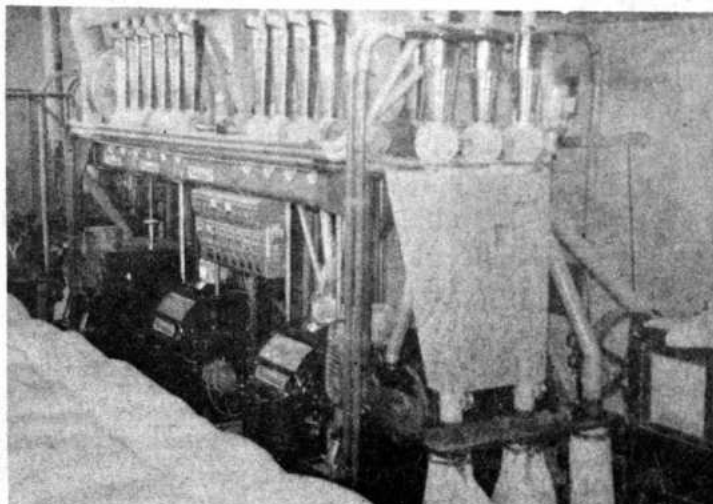
WACKER Y BOSCH - Apisonadoras y vibradores
STETTER Y LESCHA - Mezcladoras de hormigón
DORCO - Grúas, plumas giratorias y montacargas

7. BOMBAS PARA AGUA:

K.S.B., LOEWE, BARNES, TAIT Y KAWAMOTO - Uso agrícola, minero, industrial y doméstico.

8. MAQUINAS PARA OFICINA:

FACIT - Máquinas de escribir, de calcular y multicopiadoras



9. TELECOMUNICACIONES Y TRANSMISION:

SIEMENS - Equipos telefónicos y télex.

10. EQUIPOS Y MATERIALES PARA SOLDAR:

EUTETIC - Electrodo, fundentes y generadores eléctricos

DIVERSOS - Generadores de acetileno, manómetros, boquillas, etc.

11. MOTORES INDUSTRIALES Y MARINOS:

LISTER - A diesel (industriales y marinos)

BRIGGS AND STRATTON - A gasolina

SIEMENS - Eléctricos

ARCHIMEDES - Motores fuera de borda

12. MAQUINAS PARA LA INDUSTRIA MADERERA:

DOLMAR - Motosierras

INDUSTRIAS FORESTALES - Aserraderos

BAUERLE - Carpintería

13. FARMACOS Y COSMETICOS:

SCHERING - Productos farmacéuticos

LEUKOPLAST - Telas adhesivas

HANSAPLAST - Venditas

NIVEA y 8" x 4" - Cosméticos

14. AGRICOLA Y PECUARIA:

CIBA-GEIGY - Agroquímica y pecuaria

RONCAGLIA - Plantas molineras

HUMMEL Y BELL - Molinos para cereales

TECNOMA - Pulverizadores

15. PRODUCTOS ALIMENTICIOS:

LECHE EVAPORADA "EL BEBE HOLANDES"

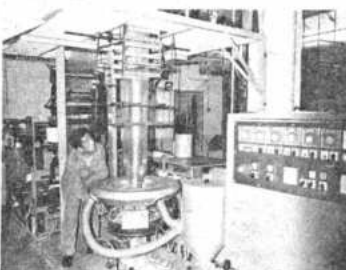
CONSERVAS "CALINDA"

SARDINAS "LA SIRENA"

AVENA "QUAKER"

Todas estas divisiones están manejadas por personal especializado, asegurando la atención eficiente de todas las representaciones que le son confiadas.

El personal que trabaja en la firma, incluyendo la actividad industrial, llega a 698 funcionarios a su servicio distribuidos en su Oficina Central y Sucursales propias en: Cochabamba, Oruro, Potosí, Santa Cruz, Sucre, Tarija, Tupiza, Camiri y Villazón.



OBRAS PREFECTURALES

PRESUPUESTADAS PARA EL 1er. SEMESTRE DE LA GESTION DE 1975



"ES SU ORDEN MI GENERAL"

-La Prefectura del Departamento, dentro de su programa de trabajos en las provincias de La Paz, ha efectuado su aporte en la electrificación de las siguientes poblaciones:

--Provincia Nor Yungas* Caranavi, Alcoche y Coripata
--Provincia Aroma: Patacamaya y Sica Sica
Este aporte significó una inversión de \$US 11.000.00

Como aporte al automovilismo nacional, la Prefectura tuvo a su cargo la patrocinación de la Carrera denominada "Vuelta a Los Yungas, Boris Banzer Prada", contando para ello con la colaboración de la Comisión Técnica del Automóvil Club Boliviano.

Las comunidades y cantones de las poblaciones de las 18 provincias del Departamento de La Paz, reciben como cooperación a las prácticas deportivas, la donación de trofeos, material deportivo y otros que sirven para incentivar el espíritu deportivo de la juventud de las áreas rurales.

Como también la construcción de campos deportivos, tales como el Stadium de la localidad de Lacachi de la provincia Omasuyos y la cancha de basket de la localidad de Coroico en la provincia Nor Yungas.



OBRAS PREFECTURALES

PROVINCIA	LOCALIDAD	TIPO DE CONSTRUCCION	APORTE PREFECTURAL	APORTE DEL LUGAR	TOTAL \$b.	OBSERVACIONES
FRANZ TAMAYO	ULLA - ULLA	Escuela	12.751.50	28.394.50	21.146.00	En ejecución
" "	UCHA - UCHA	Escuela	4.028.00	2.654.00	6.682.00	En ejecución
" "	APOLO	Hospital	121.991.40		121.991.40	Se tiene listo el material
" "	APOLO	Colegio	28.800.00		28.800.00	Se envió material
BAUTISTA SAAVEDRA	CHARAZANI	Casa de Gobierno	86.207.20	12.619.00	98.826.20	En ejecución
" "	CANUHUMA	Escuela	11.687.00	6.434.00	18.121.00	En ejecución
" "	PUTINA	Balneario	7.843.00		7.84	En ejecución
MUNECAS	CHUMA	Posta Sanitaria	252.626.00	110.682.00	363.308.00	Convenio firmado
CAMACHO	JUPINA GRANDE	Escuela	6.986.50	9.284.50	16.271.00	En ejecución
" "	SANTIAGO DE OKOLA	Escuela	10.210.00	10.843.50	21.053.50	En ejecución
" "	TOJUYA	Escuela	5.916.00	4.815.00	10.731.00	En ejecución
" "	ITALAQUE	Colegio	14.408.45		14.408.45	Convenio firmado
" "	ITALAQUE	Plaza	9.000.00		9.000.00	Convenio firmado
" "	ITALAQUE	Captación de Agua	7.390.65		7.390.65	Convenio firmado
" "	PUERTO ACOSTA	Casa de Gobierno	19.086.00		19.086.00	95% Avance
" "	COTAPATA	Vivienda Maestros	4.100.00	3.900.00	8.000.00	Obra concluida
" "	PAJCHANI	Colegio	35.690.00	36.000.00	71.690.00	En ejecución
LOAYZA	MALAVI	Escuela	19.046.00	9.869.00	28.915.00	En ejecución
" "	LURIBAY	Casa de Gobierno	190.987.50	44.636.00	235.623.50	Convenio firmado
MURILLO	UNDUAVI	Restaurant	198.419.50		198.419.50	Se firmó Contrato
" "	PALCA	Puente	26.080.00	29.959.00	56.039.00	En ejecución
" "	PALCA	Casa de Gobierno	24.947.00		24.947.00	En ejecución
" "	HUAYHUASI	Escuela	8.069.00	7.267.50	15.336.50	Convenio firmado
" "	LA PAZ	Casino de Oficiales				Obra concluida
" "	LA PAZ	Tarapacá				Obra concluida
OMASUYOS		Escuela	6.992.00	15.000.00	21.992.00	En ejecución
" "	CHANCOROMA	Escuela	5.152.50	5.665.00	10.817.50	En ejecución
" "	CHUA	Colegio	30.917.20	33.923.80	64.841.00	En ejecución
" "	HUATAJATA	Colegio	30.917.20	33.923.80	64.841.00	Convenio firmado
" "	ACHACACHI	Casa de Gobierno	60.000.00		60.000.00	Concluida
LOS ANDES	SURIQUI	Colegio	30.917.20	33.923.80	64.841.00	Convenio firmado
" "	PUCARANI	Casa de Gobierno	30.272.00		30.272.00	Obra concluida
" "	PUCARANI	Mausoleo	4.467.50		4.467.50	En ejecución
" "	PUERTO PEREZ	Colegio	11.430.00		11.430.00	En ejecución
INGAVI	GUAQUI	Vivienda Reg. Lanza	33.364.50	8.268.55	41.633.00	Obra en ejecución
" "	GUAQUI	Cámara Séptica	5.324.00		5.324.00	Obra en ejecución
" "	JESUS DE MACHACA	Casa de Gobierno	127.326.10	82.694.70	210.020.80	Convenio firmado
" "	TIHUANACU	Colegio	37.154.20	27.687.80	64.842.00	Convenio firmado
" "	VIACHA	Casa de Gobierno	17.211.00		17.211.00	Obra concluida
PACAJES	CAQUIAVIRI	Casa de Gobierno	69.186.30	51.028.90	120.215.20	En ejecución
" "	CALAMA QUINTAVI	Escuela	15.128.00	15.930.80	33.058.80	En ejecución
" "	CHARANA	Colegio	108.299.20		108.299.20	En ejecución
" "	COROCORO	Mercado	143.000.00		143.000.00	Obra concluida
AROMA	COLQUENCHA	Escuela	16.913.50	17.342.80	34.256.30	En ejecución
" "	AYO AYO	Escuela	16.623.90	5.502.00	22.105.90	En ejecución
" "	VISCACHANI	Balneario	96.114.90		96.114.90	En ejecución
MANCO KAPAC	COPACABANA	Piscina	180.000.00		180.000.00	En ejecución
" "	COPACABANA	Cerco del Hotel	117.733.00		117.733.00	En ejecución
SUD YUNGAS	CHULUMANI	Motel	159.171.39		159.171.39	En ejecución
" "	IRUPANA	Hotel	37.664.00		37.664.00	En ejecución
" "	IRUPANA	Colegio	31.686.90		31.686.90	En ejecución
" "	IRUPANA	Piscina	58.870.24		58.870.24	En ejecución
" "	PALOS BLANCOS	Posta	17.287.00		17.287.00	En ejecución
NOR YUNGAS	COROICO	Casa de Gobierno	69.635.40	2.800.00	72.435.40	En ejecución
" "	HUARINILLA	Delineamiento Terr.	15.000.00		15.000.00	Obra concluida
" "	MACHACAMARCA	Colegio	6.620.00		6.620.00	En ejecución
" "	CARANAVI	Hotel	60.000.00		60.000.00	En ejecución
" "	TRINIDAD-PAMPA	Plaza	5.000.00		5.000.00	En ejecución
INQUISIVI	INQUISIVI	Casa de Gobierno	13.472.78		13.472.78	En ejecución
" "	INQUISIVI	Hospital	210.805.00	11.000.00	221.805.00	En ejecución
" "	MIGUILLAS	Iglesia	15.655.00	13.500.00	29.155.00	En ejecución
LARECAJA	SORATA	Casa de Gobierno	27.254.00		27.254.00	Puente iniciación
" "	SORATA	Colegio	12.384.50		12.384.50	Obra concluida
GUALBERTO VILLARROEL	S. PEDRO CURAHUARA	Casa de Gobierno	3.200.00	580.00	3.780.00	En proyecto
" "	S. FELIPE CHALLA	Colegio	11.946.00	1.630.00	13.576.00	En proyecto
Total			3.056.387.11			

NOTA.- Durante este semestre, la Prefectura brindó también ayuda con materiales para la efectivización de diferentes trabajos, a muchos pueblos, comunidades, etc., que no se mencionan en el presente Cuadro.

Así también no se indica la construcción del Camino Sorata - Apolo y el de penetración a la Asunta que son obras de magnitud.

La Paz, 6 de agosto de 1975

Saludo emocionado a mi Patria:

BOLIVIA



H. Alcázar Municipal de Montero.

Al cumplirse hoy, 6 de agosto de 1975, el sesquicentenario de la fundación de la República Boliviana, poco tiempo después la HIJA PREDILECTA DEL LIBERTADOR, se denominaría Bolivia, puesto de pie y orgulloso de haber nacido bajo su límpido cielo, presento mi patriótico y emocionado saludo a mi Patria, en sus 150 años de vida republicana e independiente.

En el transcurso de siglo y medio de vida nacional, hemos aprendido los bolivianos a cumplir con el sagrado deber de defender a costa de cualquier sacrificio nuestra heredad y nuestras gloriosas tradiciones de pueblo libre y soberano; sabemos de grandezas y de miserias, pero hemos conservado con celo ejemplar, las gloriosas tradiciones que nos legaron los guerrilleros altoperuanos, que desde Tupa Katari en 1781, hasta la guerra de los 15 años, con los hermanos Lanza en Ayopaya, Pedro Domingo Murillo, los Sagárnaga, Catacoras, los esposos Padilla, el inmortal Warnes, Arenales, Moto Méndez con sus Montoneros, las heroínas de la Coronilla, el no menos heroico Pedro Loaliza y todos quienes sin desfallecimientos, dieron el tributo de su vida misma por la libertad de las Provincias del Alto Perú, que constituyó el ejemplo señero para toda hispanoamérica, de cómo un pueblo, desde sus castas más humildes, desde sus legiones incaicas, hasta sus mestizos y blancos, supieron llevar muy en alto la bandera de la libertad americana, por que la insurrección altoperuana, fue la que selló el destino del Continente de Colón. Por ello que a este homenaje que se tributa a la nación boliviana en su Sesquicentenario, se harán presentes en Sucre, lo más selecto de todos los pueblos americanos, en señal de respeto y admiración para con el pueblo boliviano, en su grandiosa efemérides nacional.

Por ello invoco de todos los bolivianos, comprender de que así como hemos defendido con patriotismo nuestro derecho de pueblo libre y soberano, con el mismo elevado concepto de patria, aprendamos a defender el destino nacional, cerremos filas al lado de nuestros próceres del nacionalismo que dirigidos y acaudillados por Banzer Suárez, nos señalan el camino del honor y de la prosperidad, no buscan aplausos, no pretenden distinciones personales, sólo anhelan el bienestar de la Patria y de sus instituciones, sólo pretenden la superación nacional y el bienestar de todos los hogares bolivianos sin exclusiones de ninguna clase, entre quienes nos consagramos en esta hora de la rotunda definición para Bolivia; Patria con libertad y soberanía, pero nunca una Bolivia sometida a extremismos foráneos, siempre una Bolivia unida, una Bolivia únicamente para todos los bolivianos, sólo así seremos dignos del sacrificio de quienes nos dieron Patria y Libertad y con decisión y sacrificio, con voluntad y patriotismo, nos constituiremos en los guardianes de nuestra nacionalidad.

VIVA MI PATRIA BOLIVIA GRANDE Y SOBERANA
HONOR Y GLORIA A LOS HEROES Y MARTIRES DE NUESTRA INDEPENDENCIA NACIONAL.

Montero, agosto 6 de 1975

René Suárez Landivar
H. ALCALDE MUNICIPAL.



Trabajos de enlosado en Montero



Plaza Principal de Montero.